



Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 282

10 de febrero de 2010

SUMARIO . Pág. 23235

SUMARIO

Páginas

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1117-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a la revisión y actualización de las líneas estratégicas contenidas en la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, para su tramitación ante el Pleno.

23246

P.N.L. 1118-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la valoración del cumplimiento de la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León 2004-2008 y a elaborar y aprobar en las Cortes de Castilla y León una nueva estrategia de seguridad vial para la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

23248

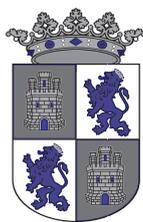
P.N.L. 1119-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la constitución de un Fondo Extraordinario de Inversión Local de cien millones de euros destinado a todos los Ayuntamientos de la Comunidad y a la tramitación de un proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para la financiación de dicho Fondo, para su tramitación ante el Pleno.

23251

P.N.L. 1120-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un proyecto de ley de modificación de la Ley 7/2000, de 11 de julio, con la finalidad de crear un



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

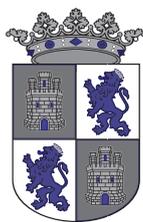
VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

SUMARIO . Pág. 23236

	<u>Páginas</u>
Instituto de Estadística de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como organismo autónomo encargado de la elaboración estadística de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.	23253
P.N.L. 1121-I PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación del plan regional de instalaciones deportivas antes de junio de 2010, para su tramitación ante el Pleno.	23255
P.N.L. 1122-I PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una red de estaciones de esquí y puntos de nieve en la Comunidad y a la elaboración de un plan de fomento de deportes de invierno, para su tramitación ante el Pleno.	23257
P.N.L. 1123-I PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que se publique un plan de acompañamiento al Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el período 2008-2012, en el que se determinen las actuaciones a realizar por la Junta y se indiquen las previsiones inversoras de cada Consejería, para su tramitación ante el Pleno.	23260
P.N.L. 1124-I PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Cooperación Económica Local, para su tramitación ante el Pleno.	23262
P.N.L. 1125-I PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a apoyo del documento que contempla una posición común respecto a la situación del sector agrario, suscrito por la Junta de Castilla y León y las organizaciones profesionales agrarias ASAJA-Castilla y León, Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL), UPA-Castilla y León y COAG-Castilla y León, e instando a la Junta de Castilla y León para que lo traslade al Gobierno de la Nación, para su tramitación ante el Pleno.	23264



Páginas

P.N.L. 1126-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente oportuno para la construcción de un módulo independiente para albergar el área de consulta externa en el Hospital del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

23266

P.N.L. 1127-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los catálogos de las carreteras de titularidad de las entidades locales, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

23268

P.N.L. 1128-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda a la aprobación del Catálogo de Carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

23270

P.N.L. 1129-I

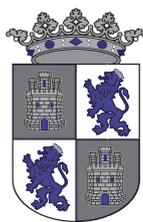
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Centro de Especialidades Médicas para el Área de Salud de Santa Marta de Tormes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

23272

P.N.L. 1130-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar la oferta de transporte a la demanda, ampliando los horarios para garantizar el acceso a más servicios, así como a actividades de ocio y cultura entre otras, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

23275



Páginas

P.N.L. 1131-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de un centro coordinador de espacios innovadores de redes de investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+I), y a elaborar un programa de apoyo a la identificación de conocimientos patentables y de estímulo a la aplicación innovadora en las modalidades de propiedad intelectual e industrial, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

23277

P.N.L. 1132-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a asunción por la Junta de la gestión de la Residencia de San José del Burgo de Osma, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

23282

P.N.L. 1133-I

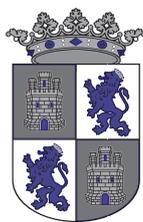
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a elaboración de un Plan de Reindustrialización de la Comarca de Olmedo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

23284

P.N.L. 1134-I

PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y Dña. María Luz Martínez Seijo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar los acuerdos pertinentes y emprender las acciones necesarias para la creación de un centro integrado de formación profesional en la localidad de Ciudad Rodrigo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

23286



Páginas

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.)

I. 125-I

INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en las materias objeto de su competencia.

23292

I. 126-I

INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Medio Ambiente en las materias objeto de su competencia.

23293

I. 127-I

INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urgencias y emergencias sanitarias.

23294

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 788-I

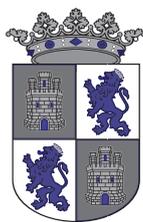
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a reparación de humedades en la iglesia de San Miguel de Escalada (León) y a su acondicionamiento para su visita.

23295

P.O.C. 789-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para que el portugués sea el segundo idioma extranjero en los centros educativos de la Comunidad.

23297



Páginas

P.O.C. 790-I

PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a ayudas económicas destinadas a financiar parcialmente la rehabilitación de viviendas.

23299

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3564-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Velasco Rodríguez y D. David Rubio Mayor, relativa a qué actuaciones ha llevado a cabo para constituir y poner en funcionamiento las comisiones mixtas de negociación de los traspasos de competencias a las Entidades Locales.

23301

P.E. 3565-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas, subvenciones, incentivos económicos o colaboraciones concretas destinadas por la Junta a cada una de las estaciones de esquí de la Comunidad en los últimos quince años.

23303

P.E. 3566-I

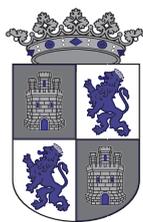
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a actuaciones llevadas a cabo durante el mes de diciembre del pasado año en relación con los proyectos de infraestructuras derivados del pasado y del actual Plan del Carbón.

23304

P.E. 3567-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos que han cursado la asignatura de la lengua francesa en la educación primaria, secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos desde el curso 2005-2006 hasta el actual.

23306



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

SUMARIO . Pág. 23241

Páginas

P.E. 3568-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos que han cursado la asignatura de lengua alemana en los centros educativos de Castilla y León desde el curso 2005-2006 hasta el presente curso. 23308

P.E. 3569-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos que cursan o han cursado el estudio de las lenguas portuguesa, francesa, alemana o inglesa en cada una de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León desde el curso 2005-2006 hasta el curso actual. 23309

P.E. 3570-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estado en que se encuentran y plazo previsto de finalización de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación número 1 del Polígono Industrial Vicolozano II de Ávila. 23310

P.E. 3571-I

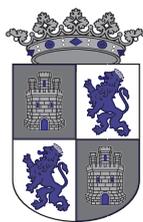
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a instalación de empresas en Olmedo (Valladolid). 23311

P.E. 3572-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a inspecciones en materia de instalaciones deportivas llevadas a cabo por la Consejería de Cultura y Turismo en la presente legislatura. 23313

P.E. 3573-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a estado de la hierba de la pista de atletismo del Campo de la Juventud de Palencia. 23315



Páginas

P.E. 3574-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a concesión de la exención de tasas a personas y entidades para la utilización de las instalaciones deportivas del Campo de la Juventud de Palencia. 23316

P.E. 3575-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a estado, conservación y mantenimiento de las gradas y vestuarios del Campo de la Juventud de Palencia. 23317

P.E. 3576-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a uso del módulo cubierto de atletismo de Palencia. 23319

P.E. 3577-I

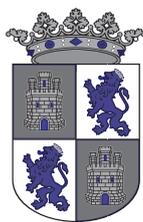
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a número de usuarios en lista de espera quirúrgica, en lista de espera de consultas externas y en lista de espera para las distintas pruebas diagnósticas. 23320

P.E. 3578-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a solución empresarial de la Junta de Castilla y León para garantizar la continuidad de la empresa Algeco-Perfilol. 23322

P.E. 3579-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a concesión de permiso para la extracción de grava en el espacio natural "reserva de Castronuño" (Valladolid). 23323



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

SUMARIO . Pág. 23243

Páginas

P.E. 3580-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a colocación de un pivot de riego y tala de encinas en el espacio natural Riberas de Castronuño (Valladolid).

23324

P.E. 3581-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a financiación del proyecto de acondicionamiento o creación del parque de El Chopal en Medina del Campo (Valladolid).

23325

P.E. 3582-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a becas para cursos de verano referidos a tecnologías de la información.

23327

P.E. 3583-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Fernando María Rodero García y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudio para la transformación de los centros infantiles en zonas rurales en Escuelas de Educación Infantil.

23329

P.E. 3584-I

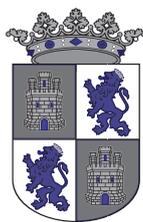
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a datos de listas de espera.

23331

P.E. 3585-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a conciertos con empresas de ambulancias para el transporte sanitario.

23333



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

SUMARIO . Pág. 23244

Páginas

P.E. 3586-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a destino del ingreso correspondiente a Ley de Integración Social de Minusválidos. 23335

P.E. 3587-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a gestión de las pensiones no contributivas y de ancianidad y enfermedad. 23336

P.E. 3588-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a autorizaciones de aprovechamientos forestales en el Monte Trigaza-Sierra de la Demanda. 23337

P.E. 3589-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a actuaciones de ADE Financiación. 23339

P.E. 3590-I

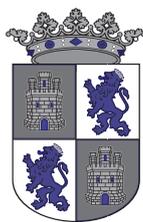
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a beneficiarios de ADE Financiación. 23340

P.E. 3591-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a servicio de hemodiálisis extrahospitalaria en régimen ambulatorio para pacientes beneficiarios de la Seguridad Social de la sanidad pública de Castilla y León. 23342

P.E. 3592-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a derivaciones e ingresos producidos desde la sanidad pública a los centros hospitalarios de Zamora y León. 23344



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

SUMARIO . Pág. 23245

Páginas

P.E. 3593-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a gasto del Sacyl por pruebas diagnósticas, intervenciones quirúrgicas, hospitalizaciones, tratamientos, conciertos o convenios con entidades o clínicas privadas desde los años 2006 a 2009.

23346

P.E. 3594-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a derivaciones de la Sanidad pública a centros o clínicas privadas en relación con pruebas diagnósticas, intervenciones quirúrgicas, hospitalizaciones y tratamientos.

23347

P.E. 3595-I

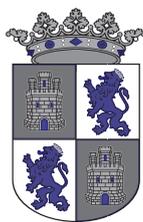
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a interrupciones del embarazo procedentes de la Comunidad llevadas a cabo en clínicas acreditadas y hospitales públicos del SACYL, desde los años 2006 a 2009.

23349

P.E. 3596-I

PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a viajes realizados entre los años 2006 y 2009 con motivo del Congreso en la Patagonia sobre planificación y legislación forestal.

23350



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1117-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a proceder a la revisión y actualización de las líneas estratégicas contenidas en la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1117-I a P.N.L. 1125-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

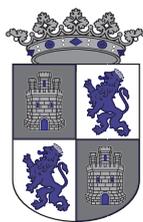
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Consejería de Fomento es la competente para coordinar y dirigir las actuaciones realizadas en materia de Sociedad Digital del Conocimiento y Administración Electrónica.

Con el objetivo de incorporar plenamente a Castilla y León a la Sociedad Digital del Conocimiento y a la Administración Electrónica, se aprobó la Estrategia para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013



A la Dirección General de Telecomunicaciones le corresponde , entre otras funciones, la supervisión y control de las iniciativas y programas de la ERSDI

El Observatorio Regional de la Sociedad de la Información nace con la finalidad de orientar las políticas públicas en relación a la Sociedad Digital del Conocimiento.

El Decreto 153/2003 de 26 de diciembre lo configura como el órgano consultivo de seguimiento y participación, con funciones de impulso y evaluación periódica de los niveles de ejecución de la Estrategia y del desarrollo de la Sociedad Digital en la Comunidad.

La Oficina de Seguimiento se articula como el instrumento de soporte para efectuar el seguimiento técnico y el correcto control mediante la revisión actualizada y permanente de las líneas estratégicas básicas, los programas y actuaciones contemplados en la Estrategia.

Con una periodicidad bienal, se realizará la revisión y actualización de la ERSDI, para lo cual se tomará como referencia la última versión disponible de la Estrategia, el Plan de Acción y los informes de progreso disponibles, así como el diagnóstico realizado, las necesidades y demandas no recogidas en el Plan de Acción y la evolución tecnológica de infraestructuras y servicios.

Con objeto de realizar el seguimiento y control de las políticas públicas en materia de la Sociedad del Conocimiento, basadas en la comunicación, diálogo, transparencia y gestión colaborativa.

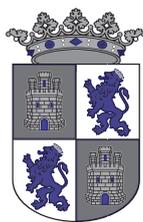
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proceder a la revisión y actualización de las líneas estratégicas contenidas en Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013”

Valladolid 27 de enero de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1118-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la valoración del cumplimiento de la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León 2004-2008 y a elaborar y aprobar en las Cortes de Castilla y León una nueva estrategia de seguridad vial para la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1117-I a P.N.L. 1125-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

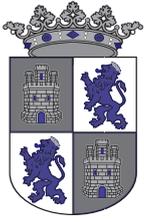
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

De todos los modos de transporte, el realizado por carretera es, sin duda, el más peligroso y el que mayor número de víctimas humanas causa.

La primera preocupación de los usuarios del transporte es la inseguridad de las carreteras, el objetivo es luchar contra los accidentes de tráfico y mitigar las consecuencias de los mismos.



Es fundamental que desde las diferentes instituciones, además de compartir responsabilidades, que se planteen iniciativas tendentes a la reducción del número de accidentes de tráfico, con medidas que incidan en el refuerzo de los controles en la carretera, el despliegue de nuevas tecnologías de seguridad vial, la mejora de la infraestructura vial y acciones tendentes a mejorar el comportamiento de los usuarios.

Desde la Unión Europea se plantearon diferentes objetivos reflejados en;

- El Libro Blanco sobre la política de transportes de la Unión Europea del mes de septiembre de 2001
- El Programa de Acción Europea de Seguridad Vial 2003-2010, elaborado por la Comisión Europea y publicado en julio del 2003
- Recomendación de la Comisión sobre la aplicación de las normas de seguridad vial del mes de abril del año 2004
- Programa de Acción Europeo de Seguridad Vial 2011-2020
- La Carta Europea de la seguridad vial. Es una invitación de la Comisión Europea a emprender acciones concretas, evaluar los resultados y seguir concienciando a la sociedad de la necesidad de reducir el número de víctimas de accidentes de tráfico.

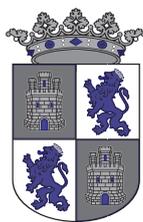
Estos documentos plantean la responsabilidad, compartida por todas las Instituciones, de contribuir para conseguir reducir a la mitad el número de víctimas de accidentes de tráfico en la UE entre los años 2000 y 2010.

España ha modificado la legislación y desde el Gobierno se han puesto en marcha diversos programas y se viene realizando importantes esfuerzos para mejorar la seguridad vial en las carreteras, lo que ha supuesto en los últimos años el descenso más importante en la historia, del número de víctimas mortales y heridos graves por accidentes de tráfico.

Con objeto de mejorar la seguridad vial en la Comunidad, la Junta de Castilla y León aprobó la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León 2004-2008 por ACUERDO 80/2004, de 24 de junio.

Habiendo cumplido su periodo, se hace necesaria su valoración. En base a los resultados obtenidos, la elaboración y aprobación de una nueva Estrategia que, aprendiendo de la experiencia anterior, permita continuar combatiendo el número de muertos y heridos graves en nuestras carreteras, y trate de abordar y solucionar aquellas cuestiones no resueltas de modo plenamente satisfactorio, que se hayan podido detectar tras la valoración del cumplimiento de la anterior Estrategia desarrollada.

Es necesario plantear actuaciones concretas para mejorar la conducta de los usuarios, la seguridad de los vehículos las infraestructuras, la seguridad en el transporte profesional de mercancías y viajeros, planes de educación y formación para la movilidad, educación en prevención, aprendizaje de disciplina vial y formación en primeros auxilios y asistencia a víctimas de accidentes.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PNL 1118/7. Pág. 23250

También es importante articular, a través de la Estrategia, un buen sistema de recogida y análisis de datos, así como su divulgación y actualización en buenos canales de acceso para los ciudadanos, con la doble finalidad de información y prevención.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION**:

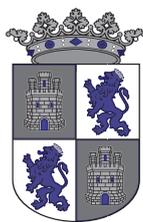
“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Realizar en la Cortes de Castilla y León la valoración del cumplimiento de la Estrategia para la Seguridad Vial en Castilla y León 2004-2008**
- 2. A la elaboración y aprobación en las Cortes de Castilla y León de una nueva estrategia de Seguridad Vial para la Comunidad”**

Valladolid 27 de enero de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1119-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la constitución de un Fondo Extraordinario de Inversión Local de cien millones de euros destinado a todos los Ayuntamientos de la Comunidad y a la tramitación de un proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para la financiación de dicho Fondo, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1117-I a P.N.L. 1125-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

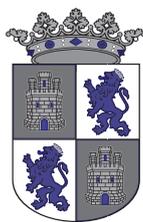
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En el año 2009, el Gobierno de España aprobó un Fondo de Inversión Pública en el ámbito local por importe de 8.000 millones de euros para el conjunto de los Ayuntamientos de España de los cuales 447 millones se destinaron a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Los resultados del plan han sido el mantenimiento y creación de más 420.000 empleos en toda España y 25.600 en Castilla y León.



Los Presupuestos Generales del Estado contemplan una dotación del Fondo de Inversión Local de 5.000 millones para el año 2010, de los que corresponden a nuestra Comunidad 276,5, para la dotación de ese Fondo, permitiendo al mismo tiempo que un 20% del mismo se pueda utilizar para financiar gasto corriente.

Por otro lado, la Junta de Castilla y León destinó 125 millones de euros en el Presupuesto del año 2009, inicialmente previstos para el desarrollo del Plan de Convergencia, para financiar inversiones locales en todos los Ayuntamientos.

Ambos Fondos han tenido un desarrollo positivo y han servido para el mantenimiento y creación de empleo, necesario en un momento en que la crisis económica está destruyendo numerosos puestos de trabajo, especialmente de contratos temporales.

Los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León para el año 2010 no han previsto ningún Fondo similar, a pesar de las demandas de muchos municipios, que han visto, con el Fondo del año anterior, un alivio a la situación del paro de muchos de sus vecinos.

En consecuencia, creemos que es necesario la dotación de un Fondo de Inversión Local en el año 2010 y más si tenemos en cuenta que la Junta prevé para éste año un aumento de la tasa de paro.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

“Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Realizar los trámites necesarios para la constitución de un Fondo extraordinario de Inversión Local por importe de 100 millones de euros destinados a todos los Ayuntamientos de la Comunidad para la realización de obras de competencia municipal.

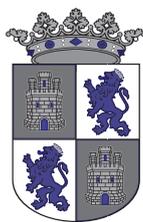
El 20% de la asignación a cada Ayuntamiento se podrá destinar a financiar gasto corriente.

2º.- A tramitar un proyecto de Ley de concesión de un crédito extraordinario para la financiación de éste Fondo con cargo a la capacidad de endeudamiento de la que aún dispone la Comunidad.”

Valladolid 26 de enero de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1120-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar un proyecto de ley de modificación de la Ley 7/2000, de 11 de julio, con la finalidad de crear un Instituto de Estadística de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como organismo autónomo encargado de la elaboración estadística de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1117-I a P.N.L. 1125-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

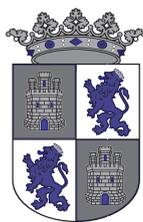
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Ley 7/2000, de 11 de julio, de Estadística de Castilla y León, establece en su artículo 8º que la organización estadística de la Comunidad de Castilla y León estará constituida por la Dirección General de Estadística, las unidades estadísticas de las diferentes Consejerías y de las Entidades Públicas dependientes de la Comunidad, Comisión de Estadística de Castilla y León y por el Consejo Asesor de Estadística como órgano consultivo.



El artículo 10° establece, a su vez, que la Dirección General de Estadística estará encuadrada en la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia estadística y ejercerá sus funciones con autonomía respecto a los demás órganos de la Administración de la Comunidad. El artículo 11° atribuye las competencias de elaboración estadística que corresponden a la Dirección citada.

Desde la aprobación de la Ley 7/2000, la Dirección General de Estadística, adscrita actualmente a la Consejería de Hacienda, ha elaborado dos Planes Estadísticos (2002/2005 y 2006-2009) y Programas Estadísticos Anuales elaborando algunas estadísticas regionales que difícilmente pueden utilizarse para elaborar comparaciones con otros territorios

Se utilizan estadísticas elaboradas en la Comunidad comparándolas con otras elaboradas por el INE para otros territorios sin considerar la importancia de la elaboración homogénea a efectos de comparación.

La dependencia tan directa de la formación estadística de la Consejería de Hacienda y la realización de análisis en ocasiones sesgados originan una desconfianza hacia la labor estadística que a nuestro juicio debe ser imparcial y responder, además de a las necesidades múltiples del Gobierno Regional, también a las de las instituciones públicas y privadas, de las organizaciones sociales y empresariales, de la investigación en general y de la propia ciudadanía de Castilla y León.

Por la tanto, creemos conveniente modificar la actual legislación de la Comunidad para poder constituir un órgano autónomo encargado de la estadística de la Comunidad, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para dar cumplimiento a sus fines, sometido a control parlamentario y separado de las actividades políticas de la Consejería responsable, lo que contribuirá, sin duda, a dar más credibilidad y respeto a la elaboración estadística de la Comunidad, y a producir menos recelos de las empresas que suministran datos a la misma Consejería que les recaba información tributaria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

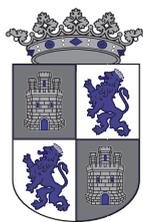
1 Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar antes del 30 de junio un proyecto de Ley de modificación de la Ley 7/2000, de 11 de julio, con la finalidad de crear un Instituto de Estadística de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como Organismo Autónomo encargado de la elaboración estadística de la Comunidad.

2- El nuevo organismo se constituirá con los medios materiales y humanos de los que dispone actualmente la Dirección General de Estadística y no implicará ningún aumento de coste sobre el actual

Valladolid 26 de enero de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1121-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación del plan regional de instalaciones deportivas antes de junio de 2010, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1117-I a P.N.L. 1125-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

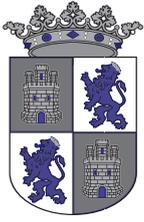
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 13 de marzo de 2003, aprobó el Proyecto de Ley del Deporte de Castilla y León.

En su Título V se establece la regulación de las instalaciones deportivas. En este título la principal innovación se produce en el mandato de elaborar un Plan Regional de Instalaciones Deportivas que, partiendo del interés social de éstas habida cuenta de la importante función que van a desempeñar, suponga la respuesta pública a las necesidades de la población en materia de infraestructuras deportivas.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PNL 1121/7. Pág. 23256

Esta elaboración debe desarrollarse en coordinación con las demás Administraciones territoriales y en colaboración con cuantas entidades públicas o privadas resulten necesarias.

Es necesario desarrollar dicho título para que se cumpla plenamente el objeto de la Ley de asegurar a todos sus ciudadanos el acceso a la práctica de la actividad deportiva.

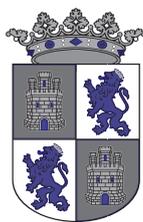
Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la presentación del Plan Regional de Instalaciones Deportivas antes de Junio de 2010”

Valladolid 28 de enero de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1122-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una red de estaciones de esquí y puntos de nieve en la Comunidad y a la elaboración de un plan de fomento de deportes de invierno, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1117-I a P.N.L. 1125-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

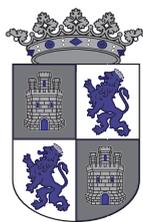
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Castilla y León cuenta con importantes recursos naturales que son un motivo de atracción para visitantes y turistas de otras Comunidades Autónomas y de otros países.

Los recursos naturales y la climatología de esta Comunidad autónoma permiten la existencia de infraestructuras para la práctica de deportes como el esquí, en las montañas de la Cordillera Cantábrica, del Sistema Central Ibérico y en la Montaña Leonesa. En Castilla y León hay más de una decena de estaciones de esquí o puntos de nieve para la práctica del esquí alpino de fondo, o para el disfrute de la montaña y de la nieve. Las



infraestructuras con las que cuenta Castilla y León están localizadas en las provincias de Ávila, Burgos, León, Salamanca, Segovia y Soria.

Estos espacios de esquí tienen distintas titularidades y por tanto su funcionamiento y gestión varían de unas a otras, algunas dependen de Diputaciones, otras del sector privado y otras son gestionadas por ayuntamientos., por tanto los apoyos que reciben para su funcionamiento e impulso son diferentes, pero una característica común en todas ellas es que no son grandes estaciones y no se han generado grandes complejos turísticos en torno a ellas.

El esquí es un deporte que genera importantes recursos económicos y su actividad implica diversos sectores económicos y creación de empleo, entre ellos destacan los negocios de compra y alquiler de material, las escuelas de esquí, personal de mantenimiento que trabaja en las estaciones, empresas de hostelería en los alrededores, etc.

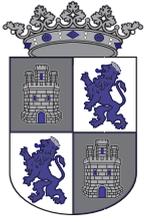
Además el esquí atrae a otros sectores y actividades turísticas complementarias a esta actividad. Muchos esquiadores después de esquiar disponen de tiempo libre para realizar actividades culturales o asistir a centros lúdicos, tal y como sucede en zonas donde tradicionalmente se practica este deporte. Es decir que las estaciones de esquí son potencialmente generadoras de importantes recursos económicos.

Las instalaciones de remontes y telesillas pueden ser utilizadas también en época no invernal, por lo que sus posibilidades de utilización para actividades deportivas en otras estaciones y para el disfrute de la naturaleza se pueden realizar en otras épocas del año, lo que convierte a estas infraestructuras en un reclamo para el turismo no sólo en invierno, y teniendo un potencial económico no sólo estacional.

Actualmente, algunas diputaciones provinciales de Castilla y León potencian la práctica del esquí mediante la oferta de paquetes vacacionales subvencionados en diversas estaciones de esquí ubicadas en otras comunidades autónomas y también en Andorra, lo que supone que anualmente se destinan importantes fondos públicos para el fomento de este deporte fuera de Castilla y León.

Es deseable, sin embargo, que esta actividad deportiva sea potenciada en su medida en Castilla y León por nuestras Diputaciones y por la Junta de Castilla y León, y que por tanto los recursos económicos destinados a ello beneficien al desarrollo de las comarcas en las que están ubicadas las estaciones y puntos de nieve de nuestra Comunidad.

La promoción de las estaciones de esta Comunidad debe ser un objetivo de actuación de la Junta de Castilla y León, ya que la ubicación de estos espacios se encuentra en zonas periféricas, con pocas alternativas para generar empleos y riqueza y por tanto es necesario la realización de una línea de actuación para promover las estaciones castellano-leonesas y potenciar la dinamización turística que el deporte de esquí y de invierno generan.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PNL 1122/7. Pág. 23259

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

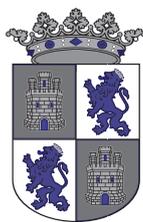
1.-Impulsar la creación de una red de Castilla y León de estaciones de esquí y puntos de nieve entre los distintos titulares de las estaciones autonómicas, con el fin de propiciar un desarrollo turístico óptimo de las zonas en las que están ubicadas.

2.- Elaborar un plan de fomento de deportes de invierno en Castilla y León, en el que participen Diputaciones, Junta de Castilla y León y otras entidades, y que priorice las subvenciones para la práctica de estos deportes en las estaciones e infraestructuras de Castilla y León”

Valladolid 29 de enero de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1123-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a que se publique un plan de acompañamiento al Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el período 2008-2012, en el que se determinen las actuaciones a realizar por la Junta y se indiquen las previsiones inversoras de cada Consejería, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1117-I a P.N.L. 1125-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

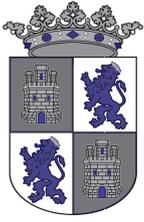
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El viernes 11 de diciembre de 2009 publicaba el Boletín Oficial de Castilla y León el "Decreto 86/2009, de 10 de diciembre, por el que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el periodo 2008-2012" y del que conocemos, por declaraciones del portavoz de la Junta de Castilla y León la aportación de 72,5 Millones de € en cumplimiento de la adicionalidad del 25 % establecida en el Convenio Marco para las infraestructuras de las Comarcas Mineras del carbón (minería energética). Nada se



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PNL 1123/7. Pág. 23261

dice de la minería no-energética, aunque en general también se pronostica que al final del Programa se invertirán unos 250 Millones de €.

Como primera aplicación del citado Programa hemos conocido la convocatoria del Hábitat Minero para 2010, la cual decae un 90,34 % respecto a la del pasado año, y en evitación de sorpresas de este calado, es necesario conocer de antemano un Plan de Acompañamiento que de cumplida respuesta a las actuaciones obligadas o de nueva aportación que establezca la Junta de Castilla y León para la aplicación del citado Decreto durante el periodo reseñado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el menor tiempo posible y, en todo caso, dentro del primer trimestre del año en curso, se publique un Plan de Acompañamiento al Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2008-2012, en el que se determinen las actuaciones a realizar por la Junta de Castilla y León y se indiquen las previsiones inversoras de cada Consejería para el desarrollo del mismo.

Valladolid 29 de enero de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1124-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Cooperación Económica Local, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1117-I a P.N.L. 1125-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

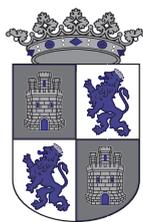
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El artículo 142 de la Constitución Española establece que *“Las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas”*

El artículo 55 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, después de garantizar la suficiencia de recursos *“de acuerdo con una distribución de competencias basada en los principios de descentralización, subsidiariedad y simplificación administrativa”* propone que: *“Las Entidades Locales podrán participar en los ingresos de la Comunidad, según lo dispuesto en el artículo 142 de la Constitución en los términos que establezca una Ley de las Cortes”*



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PNL 1124/7. Pág. 23263

El Sr. Consejero de Interior y Justicia, en su comparecencia parlamentaria para exponer su programa de actuaciones para esta Legislatura, afirmaba ser “el momento adecuado para aprobar un Proyecto de Ley de Cooperación Económica, con el objetivo de establecer un marco estable de financiación que regule la cooperación económica de la Comunidad con las Entidades Locales, promoviendo fórmulas de financiación que permitan a las Entidades Locales prestar adecuadamente los servicios públicos transferidos.”

En el Acuerdo del Pacto Local de Castilla y León de 2005, concretamente en su Medida IV.1 Regulación de la cooperación económica con las Entidades Locales, se acuerda la presentación, por la Junta de Castilla y León, de un Proyecto de Ley de Cooperación Económica Local

Existe hoy un amplio consenso –técnico y político– en la idea de que la participación de las Entidades Locales en los ingresos de las Comunidades Autónomas es la única fórmula de financiación incondicionada verdaderamente respetuosa con la autonomía municipal.

El Gobierno de España ha abierto un proceso de negociación con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en materia de financiación local con cargo a los ingresos de Estado, con el compromiso de que en 2.011 estén vigentes tanto una nueva legislación básica del régimen local como una nueva Ley de financiación local. La Junta debe, por tanto, completar el diseño de un nuevo sistema de financiación local en el comprometido Proyecto de Ley de Cooperación Local.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

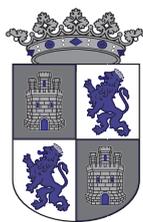
Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en desarrollo del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, proceda, dentro del presente año y previa la correspondiente negociación con la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León (FRMP) y con los grupos parlamentarios, a presentar el proyecto de Ley de Cooperación Económica Local de Castilla y León.

Este Proyecto de Ley deberá contener las bases de un nuevo modelo de financiación y cooperación económica local, respetuoso con la Constitución, el Estatuto de Autonomía y con la autonomía local, equilibrado con las competencias que realmente se ejercen por las Entidades Locales y basado en transferencias incondicionadas distribuidas con transparencia, mediante aplicación de criterios objetivos, con el fin de garantizar la igualdad en el acceso a los servicios públicos de todos los ciudadanos de la Comunidad.

Valladolid 29 de enero de 2010

La Portavoz

Fdo. Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1125-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a apoyo del documento que contempla una posición común respecto a la situación del sector agrario, suscrito por la Junta de Castilla y León y las organizaciones profesionales agrarias ASAJA-Castilla y León, Unión de Campesinos de Castilla y León (UCCL), UPA-Castilla y León y COAG-Castilla y León, e instando a la Junta de Castilla y León para que lo traslade al Gobierno de la Nación, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara, P.N.L. 1117-I a P.N.L. 1125-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

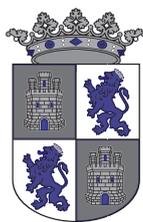
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de Las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

El campo español se manifestó masivamente en Noviembre de 2009 para reivindicar soluciones a la crisis que viene padeciendo y que se ha visto agravada en los últimos años. De continuar así, esta pérdida de actividad en el sector agrario, como consecuencia de las desfavorables condiciones económicas, provocará negativos efectos en términos de empleo y pérdida de soberanía alimentaria en el conjunto de la sociedad española.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PNL 1125/7. Pág. 23265

La importancia del sector agrario es manifiesta en Castilla y León, pues supone el 6% del VAB de la comunidad autónoma, el 11% si incluimos la industria transformadora, emplea directamente a 108.000 personas e indirectamente repercute en miles de empleos ligados a sectores de actividad relacionados con el campo(agroalimentación, semillas, fertilizantes, maquinaria, combustibles, bienes de equipo, etc.).

La Junta de Castilla y León y las Organizaciones Profesionales Agrarias de nuestra comunidad suscribieron el pasado 10 de Diciembre de 2009 un documento en el que expresaban una posición común sobre el sector agrario para su traslado al Gobierno de la Nación.

Este importante documento recoge, entre otros contenidos, el reconocimiento del carácter estratégico y prioritario del sector agrario y alimentario español, la necesidad de establecer inmediatamente un Plan Económico y de Financiación Específica para el sector agrario y alimentario mediante la aplicación de diversas medidas (refinanciación de la deuda, beneficios fiscales, financiación del circulante, marco regulador de las relaciones contractuales, etc.), un liderazgo decidido ante la Unión Europea para conseguir una PAC reforzada para el periodo 2014-2020, el apoyo a la inversión en el sector agrario y alimentario, así como la incorporación en la futura Ley de Economía Sostenible de las posiciones anteriores para configurar un marco legal que garantice el buen funcionamiento de la cadena alimentaria.

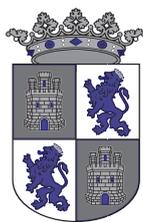
En consecuencia, el Grupo Parlamentario Popular estima que, dada la grave crisis actual que atraviesa, el sector agrario debe obtener el respaldo de las Cortes de Castilla y León por lo que, a estos efectos, considerando la importancia del documento suscrito entre la Junta de Castilla y León y las OPAS, formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León apoyan el documento que contempla una posición común respecto a la situación del sector agrario, suscrito el 10 de diciembre de 2009 entre la Junta de Castilla y León y la Organizaciones Profesionales Agrarias ASAJA-Castilla y León, Unión de Campesinos de Castilla y León(UCCL), UPA-Castilla y León y COAG-Castilla y León, e instan a la Junta de Castilla y León para que lo traslade al Gobierno de la Nación para su aplicación”.

Valladolid, 2 de febrero de 2010

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1126-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Victorina Alonso Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente oportuno para la construcción de un módulo independiente para albergar el área de consulta externa en el Hospital del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1126-I a P.N.L. 1134-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

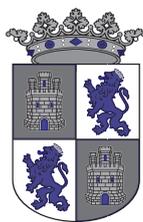
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El área de consulta externa del Hospital del Bierzo presenta en la actualidad incapacidad manifiesta para albergar, adecuadamente, a los pacientes en espera de ser atendidos, generando, durante un tiempo apreciable, cierta aglomeración inexplicable de gente en las zonas próximas a las consultas y en los pasillos de obligado tránsito. Este problema, creciente en el tiempo, ha llegado a cotas que exigen nuevos planteamientos espaciales para darle solución.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PNL 1126/7. Pág. 23267

A su vez, los habitáculos para las consultas resultan, en algunos casos, insuficientes y con espacios para un desenvolvimiento normal de pacientes y personal sanitario muy reducido, incluso entorpecido por la maquinaria afecta al servicio, añadiendo, además, lo envejecido de sus instalaciones y la falta de mantenimiento de las mismas.

Es opinión general de los usuarios de esta área la necesaria adecuación de la misma e incluso ha sido manifestado públicamente por altas autoridades de la Junta de Castilla y León en la provincia, sumadas a la constante petición de las fuerzas sociales y políticas de la zona, que no pretenden otra cosa que mejorar las condiciones en que son atendidos los pacientes de consulta externa.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCION:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que tras la valoración pertinente de las necesidades que presenta el área de consulta externa en el Hospital del Bierzo, se proceda a iniciar el expediente oportuno que de lugar al planteamiento de una nueva construcción, en la presente legislatura, de un módulo independiente adecuado a las necesidades reales, tal que posibilite generar más espacio tanto para las propias consultas como para la zona de estancia de espera de los pacientes.”

Valladolid a 26 de enero de 2010

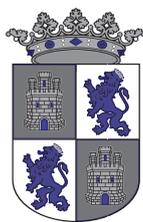
Los Procuradores

Fdo.: Pedro Nieto Bello,

Victorina Alonso Fernández

La Portavoz

Fdo.– Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1127-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los catálogos de las carreteras de titularidad de las entidades locales, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1126-I a P.N.L. 1134-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

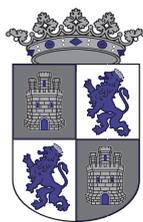
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, José Miguel Sánchez Estévez, Emilio Melero Marcos, Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones

ANTECEDENTES

La Ley 10/2008 de 9 de diciembre de carreteras de Castilla y León fue publicada en BOCYL número 249 de 26 de diciembre de 2008 y en el BOE número 15 de 17 de enero de 2009



Al no establecer la Ley específicamente su entrada en vigor se aplican los plazos establecidos en el artículo dos del Código Civil, fijando su vigencia a los 20 días de su publicación completa en el BOE.

La Ley regula la planificación, proyección, construcción, conservación, financiación, uso y explotación de las carreteras que, transcurren íntegramente por el territorio de la Comunidad, ya sean de titularidad provincial, municipal o de entidades locales y que no sean de titularidad del Estado.

Las carreteras que transcurren exclusivamente por un término municipal, no siendo de titularidad de otra entidad pública, constituyen la red de carreteras municipales.

Partiendo del principio de respeto a la autonomía y competencia municipal de las entidades locales como titulares de carreteras incluidas en red municipal, la Junta de Castilla y León tiene atribuidas competencias de planificación y coordinación.

En el ejercicio de mejorar la planificación de la red de carreteras de la Comunidad, independientemente de en quien recaiga la titularidad, y en aras a la efectiva coordinación entre las diferentes administraciones la Ley de carreteras reguló derechos y obligaciones para cada una de las administraciones titulares de carreteras en la Comunidad.

La Disposición Final 3ª de la Ley establece que; *“La Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejería competente en materia de administración territorial, previa aprobación inicial por la corporación correspondiente e informe de la Comisión de Carreteras de Castilla y León aprobará, mediante acuerdo, los catálogos de las carreteras de titularidad de las entidades locales.*

Por lo expuesto se presenta para su consideración y aprobación si procede la siguiente: **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

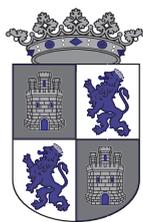
“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a;

- 1. La elaboración de los catálogos de las carreteras de titularidad de las entidades locales.**
- 2. A la remisión de los referidos catálogos a las entidades locales para su aprobación inicial si procede.**
- 3. A la aprobación definitiva de los catálogos de carreteras de titularidad de las entidades locales”**

Valladolid, a 27 de enero de 2010

Los Procuradores
Ana Mª Muñoz de la Peña,
Emilio Melero
José Miguel Sánchez,
Rosario Gómez del Pulgar

La Portavoz
Ana Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1128-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda la aprobación del Catálogo de Carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1126-I a P.N.L. 1134-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

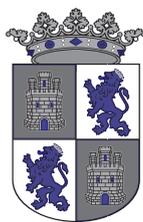
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, José Miguel Sánchez Estévez, Emilio Melero Marcos, Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones

ANTECEDENTES

La Ley 10/2008 de 9 de diciembre de carreteras de Castilla y León fue publicada en BOCYL número 249 de 26 de diciembre de 2008 y en el BOE número 15 de 17 de enero de 2009



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PNL 1128/7. Pág. 23271

Al no establecer la Ley específicamente su entrada en vigor se aplican los plazos establecidos en el artículo dos del Código Civil, fijando su vigencia a los 20 días de su publicación completa en el BOE.

La Ley regula la planificación, proyección, construcción, conservación, financiación, uso y explotación de las carreteras que, transcurren íntegramente por el territorio de la Comunidad, ya sean de titularidad provincial, municipal o de entidades locales y que no sean de titularidad del Estado.

La Disposición Adicional 2ª de la Ley regula el catálogo de carreteras autonómicas y plantea que; *“La Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejería competente en materia de carreteras, aprobará mediante acuerdo un catálogo de las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma que incluirá su clasificación”*

La Disposición Final 2ª de la Ley establece que; *“En el plazo de un mes desde la entrada en vigor de esta Ley, el consejero competente en materia de carreteras elevará a la Junta de Castilla y León propuesta de acuerdo de aprobación del catálogo previsto en la Disposición adicional segunda de esta Ley.”*

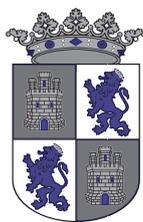
Habiendo transcurrido el plazo establecido, sin que la consejería competente eleve a la Junta propuesta alguna para adoptar el acuerdo requerido de la aprobación del catálogo de carreteras, se presenta para su consideración y aprobación si procede la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, según estipula la Ley 10/2008 de 9 de diciembre de carreteras de Castilla y León, proceda a la aprobación del Catálogo de Carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma”

Valladolid, a 27 de enero de 2010

Los Procuradores
Ana Mª Muñoz de la Peña,
Emilio Melero
José Miguel Sánchez,
Rosario Gómez del Pulgar

La Portavoz
Ana Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1129-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Centro de Especialidades Médicas para el Área de Salud de Santa Marta de Tormes, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1126-I a P.N.L. 1134-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

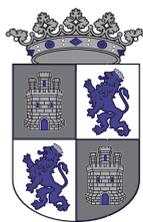
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz De La Peña González, José Miguel Sánchez Estevéz, Emilio Melero Marcos, Rosario Gómez del Pulgar, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

La Ley General de Sanidad, 14/1986 de 25 de abril, plantea que “el acceso y las prestaciones sanitarias se realizarán en condiciones de igualdad efectiva” para todos los ciudadanos y establece la competencia de las Comunidades Autónomas en la organización territorial de sus servicios de salud, que, “se planificarán con criterios de racionalización de recursos” y “de acuerdo con las necesidades sanitarias de cada territorio”.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PNL 1129/7. Pág. 23273

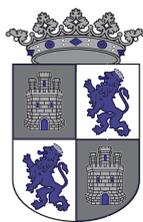
El Acuerdo 242/2007, de 29 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, establece la denominación y codificación de las Areas de Salud y las Zonas Básicas de Salud de la Comunidad, y hace pública la delimitación territorial de las ZBS aprobando la denominación de los Complejos Asistenciales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Según este acuerdo, la Zona Básica de Salud de Santa Marta de Tormes comprende los siguientes municipios:

- Santa Marta de Tormes:
 - Valdelagua
- Calvarrasa de Abajo,
 - Amatos,
 - Los Arenales,
 - La Cabezuela,
 - El Satinar
 - y Valdecarretas
- Calvarrasa de Arriba,
- Encinas de Abajo,
 - Cilloruelo
- Huerta,
- Machacón,
 - Francos Viejo
 - Nuevos Francos
- Pelabravo,
 - Naharros del Río
 - Nuevos Naharros
- Villagonzalo de Tormes,
 - Carpio-Bernardo
 - Castañeda
 - Matacán
 - Valdesantiago
 - Villagonzalo de Tormes

Todos estos municipios suman una población que supera los 35.000 habitantes, sin computar los no empadronados que teniendo su tarjeta sanitaria son atendidos, así como los desplazados de otras provincias que también son atendidos en la zona básica.

La atención especializada se presta en el Complejo Asistencial de Salamanca.



De todos es conocido el colapso que tanto en el servicio de urgencias como en atención especializada se produce en los Hospitales de Salamanca, con lo que las demoras en las consultas y las amplias listas de espera son la tónica habitual.

La Junta de Castilla y León aprobó por **ACUERDO 116/2008, de 30 de octubre, el III Plan de Salud de Castilla y León, documento** vinculante para el conjunto de actividades, servicios y recursos del Sistema de Salud de Castilla y León, con el objetivo básico de *“Garantizar, de forma igualitaria, los derechos reconocidos en la legislación y el acceso a las prestaciones sanitarias, procurando al mismo tiempo la sostenibilidad financiera del sistema.”*

El Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010 aprobado por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 5 de diciembre de 2002, pretende la modernización de estructuras y tecnologías de los centros sanitarios, así como construir, reformar o ampliar los Centros de Salud en nuestra Comunidad.

La Junta de Castilla y León aprobó por **ACUERDO 116/2008, de 30 de octubre, el III Plan de Salud de Castilla y León, documento** vinculante para el conjunto de actividades, servicios y recursos del Sistema de Salud de Castilla y León, con el objetivo básico de *“Garantizar, de forma igualitaria, los derechos reconocidos en la legislación y el acceso a las prestaciones sanitarias, procurando al mismo tiempo la sostenibilidad financiera del sistema.”*

Los poderes públicos deben tratar de corregir las desigualdades sanitarias y garantizar la igualdad de acceso al servicio sanitario público para ello es fundamental continuar desarrollando el modelo de Atención Primaria y Atención Especializada, adaptando las infraestructuras a la realidad del territorio y de la población.

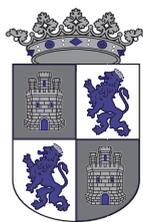
Entendiendo que se ha producido la concurrencia de nuevas circunstancias que han modificado la estructura demográfica y geográfica de Salamanca y los municipios de su alfoz, y basándose en criterios de mejora de la planificación y gestión de los recursos, como establece el Decreto 118/2007 de 29 de noviembre de desarrollo del sistema sanitario de Castilla y León, sería necesario emprender las actuaciones precisas tendentes a generar el necesario beneficio que el principio de equidad de acceso a los servicios sanitarios requiere. **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de un Centro de Especialidades Médicas para el Área de Salud de Santa Marta de Tormes”

Valladolid a 27 de enero de 2010

Los Procuradores
Ana María Muñoz De La Peña González,
José Miguel Sánchez Estevéz,
Emilio Melero Marcos,
Rosario Gómez del Pulgar

La Portavoz
Fdo.- Ana María Redondo garcía



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1130-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León a ampliar la oferta de transporte a la demanda, ampliando los horarios para garantizar el acceso a más servicios, así como a actividades de ocio y cultura entre otras, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1126-I a P.N.L. 1134-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

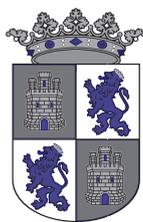
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortúñez, Pascual Fernández Suárez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

ANTECEDENTES

El Transporte a la demanda nace con la filosofía de atender a “todos los asentamientos importantes”, entendiendo como tales aquellos de cuatro o cinco personas en adelante.

El sistema de transporte a la demanda permite que las conexiones entre núcleos de población se hagan a la carta. Basta con que los usuarios del servicio llamen a un teléfono y los autobuses realizarán su ruta parando únicamente en aquellas localidades donde exista una petición.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PNL 1130/7. Pág. 23276

El servicio se estructura de la siguiente manera: las peticiones de transporte son recogidas vía teléfono en modo planificado o tiempo real, generándose de forma automática la planificación del servicio, los servicios solicitados se notifican a los operadores de transporte.

Posteriormente se realiza on-line el correspondiente seguimiento del transporte, contando en todo momento el usuario con información sobre posibles incidencias del servicio a través de paneles.

Se trata de que los ciudadanos disponer de un servicio de transporte, en el momento que lo precisen, en aquellos asentamientos dónde no existía, o bien permitir la mejora o reforzamiento de los servicios existentes.

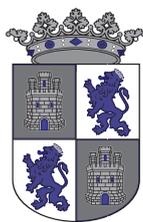
Este servicio está planteado para cubrir los servicios básicos pero desde la administración regional debe darse un paso más, por ello, se plantea la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ampliar la oferta de transporte a la demanda, ampliando los horarios para garantizar el acceso a más servicios así como a actividades de ocio y cultura entre otras”

Valladolid a 28 de enero de 2010

Los Procuradores
María Blanco Ortúñez,
Pascual Fernández,
Jorge Félix Alonso

La Portavoz
Fdo.- Ana María Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1131-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la creación de un centro coordinador de espacios innovadores de redes de investigación, desarrollo e innovación tecnológica (I+D+I), y a elaborar un programa de apoyo a la identificación de conocimientos patentables y de estímulo a la aplicación innovadora en las modalidades de propiedad intelectual e industrial, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1126-I a P.N.L. 1134-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

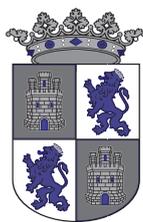
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana Muñoz de la Peña González, Dña. María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y Dña. Yolanda Vázquez Sánchez, procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León; al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Economía y Empleo.



ANTECEDENTES

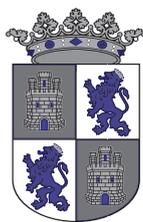
En la primavera del año 2005 las Instituciones Comunitarias acordaron el relanzamiento de las Estrategias de Lisboa y Gotemburgo, y en la reunión de dirigentes europeos del 25 de octubre de 2005 (Hampton Court) se señaló que en la “hora de acelerar” son precisas “mas actividades de investigación y desarrollo, que sean más eficaces y estén mejor coordinadas”.

Las Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de Cohesión indican que el nuevo objetivo de competitividad regional y empleo (2007-2013) exige un cambio estructural de la economía hacia las actividades basadas en el conocimiento y actuar en varios frentes, por ejemplo: abordar los bajos niveles de IDT e incrementar la cooperación universidad y empresa en la generación, transferencia y aplicación de los conocimientos. Como reiteran las instituciones comunitarias; la UE necesita impulsar una economía del conocimiento innovadora y creativa, mejorando los marcos fundamentales para la innovación.

Las graves consecuencias de la crisis económica sobre los sectores productivos y el empleo han repercutido también sobre el avance hacia los objetivos de la Agenda de Lisboa. Pero si en el primer plano de la agenda política se imponen las máximas prioridades de apoyar a los desempleados, empresas y familias; también es muy necesario seguir cambiando nuestro modelo productivo y afrontar el desafío de convertirnos en una economía más competitiva que, en el futuro, recupere y mantenga las tendencias de crecimiento aplicando los resultados de la actividad I+D al desarrollo tecnológico y aumentando su capacidad innovadora para un desarrollo más sostenible, integral y territorialmente equilibrado.

En las conclusiones del pasado Consejo Europeo de 10 y 11 de diciembre de 2009, se señala:

“La UE se enfrenta a cambios estructurales importantes. Ello explica la puesta en marcha, hace diez años, de la Estrategia de Lisboa. Esta estrategia ha sido útil a la hora de crear un marco para reforzar la competitividad europea y alentar la reforma estructural. Ha llegado ahora el momento de evaluar la incidencia de la Estrategia de Lisboa y, sobre todo, de mirar hacia delante. En vista de la incidencia económica y social de la crisis, y teniendo en cuenta los retos que plantea el envejecimiento de la población, la crecientes desigualdades y el cambio climático, resulta más necesario que nunca adoptar un nuevo enfoque. Para seguir mejorando la competitividad e incrementando el potencial de crecimiento sostenible de la UE, las diversas políticas deben volver a centrarse en las reformas a largo plazo, en el marco de una nueva estrategia, ambiciosa y actualizada.” Y entre las cuestiones importantes para el horizonte estratégico de la UE para 2020, se refiere **“al aumento de la base de conocimiento de nuestras economías, incluidas la investigación y la innovación.”**



Efectivamente, hoy la generación del conocimiento mediante la investigación científica y la innovación tecnológica suponen un cambio de paradigma en el modelo de crecimiento y son elementos esenciales para el desarrollo económico y la competitividad: la innovación aplicada al sistema productivo (transformar el conocimiento en valor) permite que las empresas sean más competitivas y la economía más productiva. Y la I+D+I se articula con la IDT mediante complejos procesos multidimensionales con la participación de distintos actores/agentes, mecanismos apropiados de interconexión en redes y de transferencia de conocimiento entre ciencia y sectores productivos o el modelo “triple hélice” para generar un retorno económico sobre las inversiones públicas en el sistema I+D y también un impacto positivo en la Sociedad.

En el ámbito de las políticas públicas de I+D+I y de IDT, la UE, el Estado Español y las Comunidades Autónomas desarrollan importantes planes, programas y estrategias.

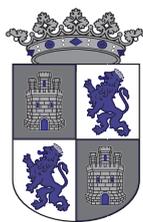
La Unión Europea ha diseñado y dotado:

- El VIIº Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico que crea las “regiones del conocimiento” sobre las interacciones entre universidades, centros tecnológicos, empresas (multinacionales y PYMES) y autoridades regionales; fomenta la Iniciativas Tecnológicas Conjuntas e incide especialmente en el fortalecimiento del capital humano, la transferencia de conocimientos y la aplicación de la innovación.
- Y el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad para el impulso de la productividad, la capacidad de innovación y el crecimiento sostenible.

El Programa Nacional de Reformas de España contiene en su 4º Eje: La Estrategia de I+D+I (programa INGENIO 2010) para salvar nuestro “déficit tecnológico” respecto a las economías más avanzadas-

La Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología marca en su objetivo 2, promover un sistema empresarial altamente competitivo mediante el fomento de la capacitación e incorporación de la I+D y la tecnología a la estrategia empresarial; la valorización de la capacidad tecnológica del sistema público (transferencia de resultados y organizaciones de soporte a la innovación); y la adecuación del tejido productivo a la sociedad del conocimiento. Y el VI Plan Nacional de I+D+I 2008-2011, entre las líneas instrumentales de actuación incluye la de utilización del conocimiento y aplicación de los resultados de la I+D+I con un programa nacional de transferencia tecnológica mediante la interacción entre organismos de investigación y las empresas o de éstas entre si.

En el ámbito de la Innovación y el Desarrollo Tecnológico, la eficiencia en la transmisión y aplicación de los conocimientos es la que permite el óptimo desarrollo de nuevos productos y servicios con impacto positivo en el sistema productivo y la sociedad, y garantiza el “retorno económico” sobre las inversiones públicas en el sistema I+D. Y entre las prioridades estratégicas de las políticas públicas y de los agentes económicos y sociales debe incluirse “un sistema de patentes eficiente en términos de costes y



principios compartidos para la transferencia de conocimientos y la cooperación entre la investigación pública y la industrial... ”(Comisión Europea, sobre el “Espacio Europeo de Investigación”).

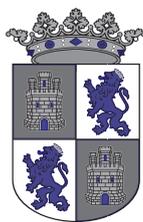
La Ley 17/2002 de 19 de diciembre, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica en Castilla y León señala entre sus fines: “contribuir a la difusión y el aprovechamiento en la Comunidad Autónoma de Castilla y León de los resultados de la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, especialmente los generados en Castilla y León”; y establece que la Red Regional de Transferencia de Tecnología debe “asesorar sobre patentes y otras formas de protección de la innovación, facilitando el acceso a las mismas...y promoviendo la utilización de la información de los documentos de patentes”.

La Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2007-2013; entre las medidas de aplicación incluye: la promoción de mecanismos de protección de la investigación y de la innovación, orientación de la Universidad hacia el fomento de la capacidad emprendedora y la creación de empresas, apoyo a los programas de comercialización y adaptación de la investigación de las universidades y de los centros públicos de investigación al desarrollo regional, refuerzo de los organismos de transferencia de tecnología para aprovechar los resultados de la I+D+I y facilitar la explotación comercial y consolidación de un sistema de interfaz cercano a las necesidades de los investigadores y a las demandas de IDT de las empresas.

En los escenarios de la transferencia de la investigación, las patentes constituyen uno de los pilares del sistema competitivo de conocimiento y miden una parte, aparentemente más “utilitaria”, de los progresos científicos y técnicos. Pero también hay investigaciones que no obtiene resultados “tangibles” inmediatos y necesitan de un programa de apoyo y reconocimiento a nuevos modelos “abiertos” propietarios: La expansión de las materias “patentables” es compatible con la “valorización” de los descubrimientos y la creación compartida de los conocimientos, la detección de tecnologías de uso público y la interacción en los proyectos de I+D con vistas a las aplicaciones innovadoras.

Las patentes son el reflejo del aprovechamiento de las políticas de I+D+i por el tejido productivo para el cambio de modelo económico. Según los comentarios de los expertos sobre los datos que proporciona la Oficina Española de Patentes y Marcas, el número de solicitudes de patentes de origen español debe incrementarse para corresponderse con nuestro nivel de desarrollo; y, concretamente, en Castilla y León persisten dificultades para realizar una adecuada transferencia de resultados de la I+D a la Innovación empresarial y al Desarrollo Tecnológico.

En los espacios de innovación de nuestras universidades, centros tecnológicos y empresas existe un gran potencial de “ideas” e “inventos” patentables; pero las cifras de invenciones y las aplicaciones innovadoras son inferiores a las que deben corresponder a nuestra Comunidad Autónoma por su potencial investigador.



La Estrategia Universidad-Empresa de Castilla y León (2008-2011) , entre las disfunciones del sistema I+D+I constata la “escasa transferencia de resultados de la investigación básica hacia las empresas debido a las dificultades intrínsecas que supone este proceso”, “insuficiente orientación de la actividad científica hacia las necesidades reales del tejido empresarial”, “escasa actividad patentadora de las universidades regionales”... De ahí que entre sus objetivos figuren: “fortalecer las estructuras de transferencias del conocimiento...” y “fomentar la identificación, protección y explotación de la propiedad industrial e intelectual en el ámbito universitario”.

Para una mayor contribución del sistema de I+D+I de nuestras universidades a un nuevo modelo productivo y de desarrollo sostenible de Castilla y León; se deben acentuar y reforzar las líneas de actuación de las Estrategias Regionales de I+D+I (2007-2013) y de Universidad-Empresa (2008-2011) con la creación de un organismo coordinador entre los espacios y redes de innovación para la transferencia de conocimientos entre Universidad y Empresa, y la elaboración de un programa de apoyo a la identificación y aplicación de las distintas modalidades de propiedad intelectual e industrial que puedan generar los equipos de investigación de nuestras universidades.

En el marco de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (2007-2013), de la Estrategia Universidad- Empresa 2008-2011 y de la actualización del Marco Estratégico de Competitividad Industrial de Castilla y León; en concordancia con los antecedentes expuestos, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

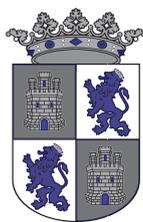
1.- Impulsar la creación de un Centro Coordinador de Espacios Innovadores y Redes de I+D+I con la finalidad de articular y estimular la transferencia de conocimientos entre nuestras universidades, centros tecnológicos y las empresas.

2.- Elaborar un programa de apoyo a la identificación de conocimientos patentables y de estímulo a la aplicación innovadora de las distintas modalidades de propiedad intelectual e industrial que generen las Universidades de Castilla y León.

Valladolid 28 de enero de 2010

Los Procuradores
José Miguel Sánchez Estévez,
Emilio Melero Marcos,
Ana Muñoz de la Peña González,
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez
Yolanda Vázquez Sánchez,

La Portavoz
Ana Redondo García



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1132-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a asunción por la Junta de la gestión de la Residencia de San José del Burgo de Osma, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1126-I a P.N.L. 1134-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

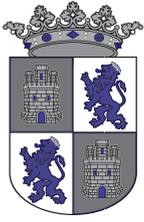
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad

ANTECEDENTES

Los centros residenciales de la provincia de Soria dependientes de la Diputación provincial, lastran, a decir de los dirigentes de la entidad provincial, las cuentas de la misma. Un 18% del presupuesto de la entidad va a parar al gasto de las residencias. La que mayor gasto supone para la Diputación provincial es la Residencia de San José en el Burgo de Osma. Sus 127 internos y 84 trabajadores se llevarán para este año un 6'4% del presupuesto.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PNL 1132/7. Pág. 23283

La residencia San José no es un centro más de tercera edad, sino que es considerado por varios parámetros como un centro psiquiátrico, aspecto por el cual sobrepasa las competencias de la Diputación provincial.

Son ya varios años los que la entidad provincial lleva solicitando a la Junta de Castilla y León que asuma la gestión de este centro con características más propias de un centro psiquiátrico y por lo tanto de una gestión más cercana a la entidad autonómica.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites necesarios para asumir la gestión de la Residencia de San José del Burgo de Osma con acuerdo entre la Junta de Castilla y León, la Diputación provincial de Soria y los trabajadores de la residencia.”

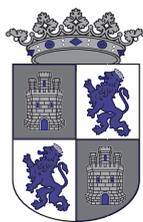
Valladolid a 29 de enero de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Mónica Lafuente Ureta,
Francisco Javier Muñoz Expósito

La Portavoz

Fdo.- Ana María Redondo garcía



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1133-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Blanco Ortúñez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a elaboración de un Plan de Reindustrialización de la Comarca de Olmedo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1126-I a P.N.L. 1134-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

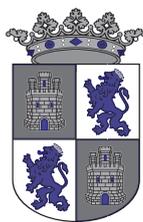
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortúñez, Pascual Fernández Suárez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Empleo.

ANTECEDENTES

El municipio de Olmedo está situado en un punto estratégico de la provincia de Valladolid; a 154 km.de Madrid y 45 de Valladolid.

Este municipio dispone de dos polígonos industriales con una extensión cercana a 4.000.000 m²; siendo el polígono industrial "Jose Antonio González Caviedes" en términos porcentuales el más desocupado de Castilla y León, puesto que más de la mitad de su superficie (53,4%) no tiene dueño.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PNL 1133/7. Pág. 23285

La situación que vive el municipio desde hace unos años es preocupante; al cierre de empresas como Funsa o archivos alfa; el despido masivo en otras como Faurecia o SeguroI hay que añadir el anuncio de cierre de empresas arraigadas en el municipio como es el caso de Algeco- Perfilol.

El panorama es poco esperanzador para el municipio y comarca, pues se trata de empresas con un peso específico en cuanto al número de trabajadores lo que ha llevado a que el número de parados sólo en Olmedo se haya visto triplicado en los últimos dos años pasando de 145 en 2007 a casi 500 en la actualidad .

Hay que redoblar los esfuerzos tendentes a la instalación de empresas y la reactivación industrial de Olmedo y comarca dada la situación preocupante que vive esta zona en la actualidad.

Puesto que desde la administración regional se debe impulsar el desarrollo económico y social.

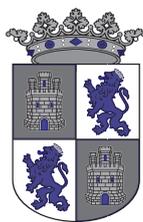
Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan de reindustrialización de la comarca de Olmedo”

Valladolid a 29 de enero de 2010

Los Procuradores
María Blanco Ortúñez,
Pascual Fernández,
Jorge Félix Alonso

La Portavoz
Fdo.- Ana María Reondo garcía



II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1134-I *PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Múñez y Dña. María Luz Martínez Seijo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar los acuerdos pertinentes y emprender las acciones necesarias para la creación de un centro integrado de formación profesional en la localidad de Ciudad Rodrigo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 1126-I a P.N.L. 1134-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

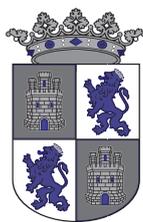
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana Muñoz de la Peña González, Dña. María del Rosario Gómez del Pulgar y Dña. M^a Luz Martínez Seijo, procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León; al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

El nuevo contexto económico y social del proceso de globalización, la expansión de las nuevas tecnologías y los cambios en los procesos productivos, en la organización del trabajo y en el empleo; significan un reto constante para los sistemas de educación



y formación que han de adaptarse a las rápidas transformaciones en la sociedad del conocimiento. El Consejo Europeo de Lisboa (marzo-2000) señaló como el reto primordial “hacer de la Unión Europea la economía basada en el conocimiento más dinámica y competitiva...”; constituyendo la educación, la formación profesional y el aprendizaje a lo largo de la vida elementos fundamentales de la estrategia.

En la Conferencia de Copenhague (29 y 30 de noviembre de 2002) se marcaron las pautas esenciales para la cooperación europea reforzada en materia de formación y educación profesionales, que se han concretado en sucesivas conferencias y reuniones de la Unión Europea.

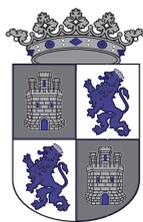
Entre las grandes líneas del desarrollo del proceso de Copenhague figuran: Aumentar la participación en la F.P.; consolidación de una “cultura profesional” sobre el principio del aprendizaje permanente y la mejora continua; desarrollo del capital humano para la cohesión social y la competitividad, desde los programas educativos de formación y empleo; necesidad de atender a los grupos y personas con “desventajas”, reforzar la cohesión social y corregir desequilibrios territoriales en los sistemas productivos; y adaptaciones sobre “un instrumento europeo de referencia” que garanticen el acceso –a lo largo de la vida– de todos los ciudadanos y ciudadanas a las competencias “clave”, básicas en la sociedad global.

En España, los marcos normativos para el desarrollo del sistema integral de Formación Profesional son:

A) La Ley Orgánica 5/ 2002, de 19 de Junio que, sobre el objetivo central del Sistema Nacional de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece 1) un sistema integral e integrado de Formación Profesional y acreditación de competencias con significación para el empleo, 2) enfatiza sobre el aprendizaje permanente y la información / orientación profesional, 3) señala áreas prioritarias para incorporar a las ofertas formativas y 4) propugna la evaluación para garantizar la calidad de las ofertas formativas, la eficacia de las acciones y su adecuación permanente a las necesidades del mercado de trabajo y del sistema productivo.

El artículo 11.1. de dicha Ley Orgánica habilita al Gobierno para establecer los requisitos básicos de los centros que imparten las ofertad de formación profesional. Y en el desarrollo de la misma aparece el Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre. por el que se regulan los Centros Integrados de Formación Profesional cuya creación y autorización se atribuye a las Administraciones públicas.

B) La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación regula la formación profesional inicial (reglada) “que forma parte del sistema educativo”; y subraya que la F.P. incluye las enseñanzas propias de la formación profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción de los trabajadores así como la orientación a la formación continua en las empresas que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.



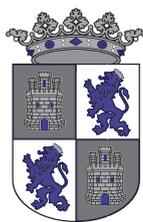
Según el Real Decreto 1558/2005, de 23 de diciembre, “El objetivo de los **Centros Integrados** es desarrollar acciones formativas derivadas de la integración de la oferta de formación profesional, dirigidas a la población demandante, jóvenes, trabajadores en activo ocupados y desempleados, que faciliten el aprendizaje a lo largo de la vida... El Centro Integrado se concibe como una institución al servicio de los ciudadanos y del sector productivo y debe contribuir a la cualificación y recualificación de las personas...”; asimismo pretende “atender a las necesidades de cualificación inmediatas y emergentes del sistema productivo, ser un referente orientador para el sector productivo y formativo de su entorno, facilitar la integración de las ofertas de formación profesional y rentabilizar los recursos humanos y materiales disponibles.”

En su Informe Anual 2005, el CES de Castilla y León ya recomendaba a la Junta de Castilla y León: “...debe desarrollarse cuanto antes la normativa autonómica del Sistema de Cualificaciones Profesionales y de los Centros Integrados de Formación Profesional, así como el mapa autonómico de éstos últimos.” (Informe 2005 CES CyL, recomendaciones, pag. 103). **Y señalaba que** “en definitiva se trata de configurar un modelo de F.P. capaz de dar respuesta y adaptarse a los requerimientos dinámicos del mercado de trabajo y que contribuya eficazmente al desarrollo local y regional...”

En sus recomendaciones al Informe Anual sobre Situación Económica y Social de Castilla y León en el año 2008, el CES de Castilla y León apuesta por “un modelo productivo para nuestra Comunidad que nos sitúe en niveles de competitividad y productividad similares a los de las regiones más avanzadas de Europa”; e incide en “la Educación, como instrumento para mejorar los niveles de formación profesional...” y en “un marco efectivo de formación para el empleo...” (Tomo II, p. 95). Asimismo, en materia de Formación Profesional el CES propugna: “una única oferta integrada...”, “ofrecer nuevas titulaciones demandadas desde el mercado de trabajo”, “contar con centros de Formación Profesional más flexibles...” y “...terminar con el desequilibrio actual entre mercado de trabajo y cualificaciones profesionales...” (Tomo II, p. 248).

Según el Real Decreto 1538/2006, las Administraciones Educativas definen los currículos correspondientes en el Marco del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, teniendo en cuenta, al establecer el currículo de cada ciclo formativo “la realidad socioeconómica del territorio de su competencia, así como las perspectivas del desarrollo económico y social” (Artículo 18). En el ámbito de Castilla y León se trata de desarrollar un modelo de Formación Profesional, consensuado con los agentes económicos y sociales, capaz de adaptarse a los requerimientos del dinamismo productivo y del mercado de trabajo y que constituya un factor eficaz para el equilibrio territorial y el desarrollo local y regional.

En consecuencia, hay una clara y fundamental interrelación entre el sistema de educación y formación y el aprendizaje permanente, como bases del capital humano, con el sistema productivo y los mercados de trabajo en los diferentes ámbitos territoriales, desde la Localidad, a la Comarca, la Provincia, la Comunidad Autónoma y la Nación. Y el CES de Castilla y León considera que “La red pública de centros integrados de formación



profesional debe ser el referente regional de estas enseñanzas, para lo cual deben adoptarse las medidas para que la oferta en ellos de formación para el empleo adquiera suficiente dimensión como para que el empresariado de la Comunidad vean en ellos unos auténticos colaboradores en la actividad productiva”.

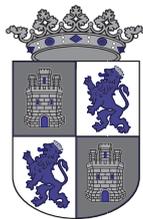
Efectivamente, la Orden ADM/1635/2007, de 4 de octubre, por la que se regulan los centros integrados de formación profesional en Castilla y León; dispone en su artículo 3.1.: “Para facilitar el ejercicio del derecho de las personas a una formación profesional a lo largo de la vida se creará, con la participación del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León, una Red de Centros integrados de formación profesional de titularidad pública.”

Especialmente, y sobre todo en los momentos actuales de crisis económica y aumento del desempleo; en nuestra Comunidad Autónoma es necesario seguir impulsando la renovación de la Formación Profesional como clave para mejorar la cualificación de nuestros jóvenes, contribuir al reciclaje de los trabajadores, incrementar el empleo y la empleabilidad, multiplicar nuestro capital humano, cohesionar nuestro territorio y situar a Castilla y León como avanza en la sociedad del conocimiento. Y en la definición de las necesidades de formación y para el diseño de la oferta de F.P. y del mapa de ciclos formativos, debe abordarse el establecimiento de zonas socioeconómicas comarcales, contemplando tanto la especificidad del ámbito productivo próximo como las sinergias con otros territorios.

En muchas Comarcas de Castilla y León, con serios problemas estructurales, resulta decisivo para su desarrollo integral propiciar el acercamiento del mundo productivo y el educativo; y que la formación profesional se vincule más a las necesidades del entorno socioeconómico, a nuevos yacimientos de empleo y a nuevas áreas de actividad productiva y al desarrollo de las potencialidades que deben transformarse en oportunidades de crecimiento y empleo para la dinamización de cada comarca y/o localidad. Por ello es sumamente necesario desarrollar la red de Centros Integrados con perspectiva comarcal, teniendo en cuenta el Sistema de Cualificaciones y con la participación de los Agentes Económicos y Sociales, “que garantice la cobertura que demanda la estructura territorial y el mercado de trabajo de la Comunidad...” (*IIº Plan de Formación Profesional*).

La población de Ciudad Rodrigo es Cabecera de la amplia Comarca del SO salmantino. Con una notable dinámica económica, social e histórica; esta ciudad constituye un polo de atracción comercial-mercantil, nodo de industrias y servicios (educativos, sanitarios, turísticos) y referente urbano con la suficiente entidad para aglutinar en su *hinterland* factores que posibiliten el desarrollo de toda la Comarca SO de Castilla y León e influir en las comarcas vecinas. Sin embargo, desde hace varios años, sufre la inflexión demográfica, la debilidad y falta de diversificación del tejido productivo, la atonía del mercado de trabajo y la emigración de los jóvenes.

Si en el ámbito de Castilla y León se trata de desarrollar un modelo de Formación Profesional, consensuado con los agentes económicos y sociales, capaz de dar respuesta y adaptarse a los requerimientos dinámicos del mercado de trabajo y que contribuya



eficazmente al desarrollo local y regional. Para abordar serios problemas estructurales y desequilibrios que obstaculizan el desarrollo de Ciudad Rodrigo y su Comarca en la Comarca; se debe propicia el acercamiento del mundo productivo y el educativo, que la formación profesional se vincule más a las necesidades del entorno socioeconómico, a nuevos yacimientos de empleo y al desarrollo de las potencialidades futuras del tejido productivo, que deben transformarse en oportunidades de crecimiento y empleo. Y para que el capital humano sea uno de los factores que acompañen la diversificación económica y el impulso al desarrollo comarcal; la implantación de un Centro Integrado que realice “una oferta integrada de formación profesional asociada al aprendizaje a lo largo de la vida” (IIº Plan de Formación Profesional de Castilla y León, 2007-2010) es una necesidad de Ciudad Rodrigo, una posibilidad clara de ampliar la formación para el empleo en aquella Comarca y de responder a las demandas de las transformaciones productivas y propiciar la inserción laboral de muchos jóvenes que, en las actuales circunstancias, se marchan a recibir formación y a trabajar en otras poblaciones. Además, una oferta interesante de ciclos formativos “más competitivos” podría atraer alumnos/as de otros lugares y proporcionar jóvenes profesionales bien formados para incorporarles a nuevas dinámicas productivas y de desarrollo integral que se introduzcan en la Comarca de Ciudad Rodrigo, en la Provincia de Salamanca y en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

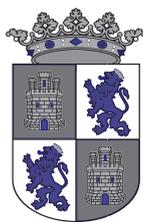
Toda la sociedad mirobrigense ha demandado en numerosas ocasiones la mejora de la oferta formativa de Ciudad Rodrigo para luchar contra la despoblación, ofrecer más servicios educativos e impulsar el desarrollo Comarcal .

La Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en la sesión celebrada el 12 de febrero de 2009; con motivo del debate de la Proposición No de Ley 538-III, acordó la siguiente Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.- Adoptar los acuerdos y emprender las acciones necesarias para poner en marcha, al menos, un ciclo formativo de grado medio más, en el menor tiempo posible.**
- 2.- Estudiar, dentro del marco educativo de la formación profesional de Ciudad Rodrigo, la posibilidad de implantar un Centro Integrado de Formación Profesional”.**

El incremento de un ciclo formativo se ha producido en materias que apenas tienen demanda y en Miróbriga se deben implantar no sólo titulaciones adecuadas al entorno productivo, también las que respondan a las proyecciones del progreso comarcal futuro y ciclos suficientemente innovadores como para convertir a esta Ciudad en referencia atractiva de Formación Profesional y de Aprendizaje Permanente; resultando urgente la implantación de un Centro Integrado de Formación Profesional.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PNL 1134/7. Pág. 23291

En consonancia con los antecedentes expuestos y con la finalidad de mejorar y completar la oferta educativa e impulsar el desarrollo de Ciudad Rodrigo y su Comarca; los procuradores firmantes formulan la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar los acuerdos pertinentes y emprender las acciones necesarias para la creación de un Centro Integrado de Formación Profesional en la localidad de Ciudad Rodrigo”.

En Valladolid a 28 de Enero de 2010

Los Procuradores

José Miguel Sánchez Estévez,

Emilio Melero

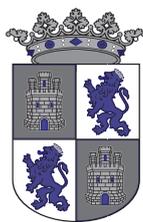
Ana Muñoz de la Peña González,

Rosario Gómez del Pulgar,

M^a Luz Martínez Seijo

La Portavoz

Ana Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.)

- I. 125-I** *INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en las materias objeto de su competencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 125-I a I. 127-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

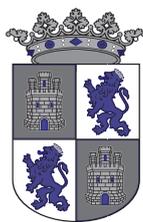
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACION a la Junta de Castilla y León

Política General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en las materias objeto de su competencia.

Valladolid 27 de enero de 2010

La Portavoz

Fdo.- Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.)

- I. 126-I** *INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Medio Ambiente en las materias objeto de su competencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 125-I a I. 127-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

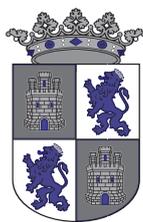
EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACION a la Junta de Castilla y León

Política General de la Consejería de Medio Ambiente en las materias objeto de su competencia.

Valladolid 27 de enero de 2010

La Portavoz

Fdo.- Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I.)

- I. 127-I** *INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de urgencias y emergencias sanitarias.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 125-I a I. 127-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

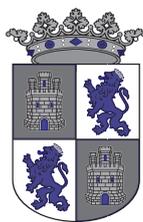
Ante la situación del **transporte sanitario** en la Comunidad Autónoma, el GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **INTERPELACION** a la Junta de Castilla y León

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de urgencias y emergencias sanitarias.

Valladolid 29 de enero de 2010

La Portavoz

Fdo.- Ana María Redondo García



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 788-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a reparación de humedades en la iglesia de San Miguel de Escalada (León) y a su acondicionamiento para su visita.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 788-I a P.O.C. 790-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

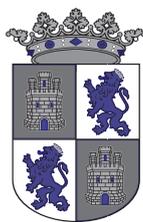
LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Inmaculada Larrauri Rueda y Alfredo Villaverde Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

La Junta de Castilla y León ha venido realizando en los últimos años una serie de obras en la iglesia de San Miguel de Escalada. Las obras recepcionadas en el mes de septiembre de 2009 tuvieron una inversión de 185.000 euros y consistieron en la restitución de la techumbre del monasterio con el fin de acabar con la humedad, que ponía en peligro la iglesia. Las obras se centraron en la rehabilitación de la techumbre lateral del conjunto. Sin embargo, menos de cinco meses después de que terminaran las obras de



restauración de las cubiertas y protección de los restos arqueológicos, las humedades han vuelto a aparecer.

PREGUNTAS:

1º.- ¿Cuáles han sido los motivos por los que han vuelto a aparecer las humedades en la iglesia de San Miguel de Escalada tras las obras recepcionadas en el mes de septiembre de 2009?

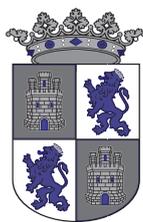
2º.- ¿Cómo piensa subsanar la Junta de Castilla y León las humedades de la citada iglesia?

3º ¿Qué actuaciones llevará a cabo para terminar, de una vez por todas, con el problema de las humedades de Escalada?

4º ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León iniciar y concluir los trabajos del Centro de Recepción de Visitantes, de musealización del Panteón de los Abades y el acondicionamiento de un aparcamiento de turismos en los alrededores de la iglesia de Escalada, tal y como ha venido prometiendo en los últimos años?

Valladolid a 28 de enero de 2010

Los Procuradores
José Ignacio Martín Benito,
Inmaculada Larrauri Rueda y
Alfredo Villaverde Gutierrez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 789-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para que el portugués sea el segundo idioma extranjero en los centros educativos de la Comunidad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 788-I a P.O.C. 790-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

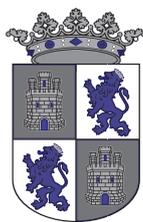
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Asuntos Europeos:

ANTECEDENTES

En abril de 2009, el presidente de la Junta de Castilla y León se comprometió ante el embajador de Portugal en España a que el portugués se convertiría a partir del próximo curso (2009-2010) en el segundo idioma extranjero más cursado en los centros educativos de la Comunidad, tras el inglés. Poco después, el 6 de mayo de dicho año, el presidente



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

POC 789/7. Pág. 23298

Herrera, en el transcurso de un viaje a Lisboa, reiteró a la ministra de Educación de la República portuguesa la intención de la Junta de convertir el portugués en el segundo idioma con carácter optativo en la Educación de Primaria y Secundaria de Castilla y León, además de reforzar su implantación en las escuelas oficiales de idiomas y en las universidades de la comunidad.

En relación con ello se formula la siguiente PREGUNTA:

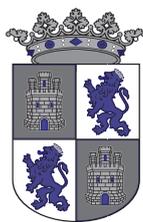
- ¿Qué actuaciones ha llevado o está llevando a cabo la Junta de Castilla y León para que el portugués sea el segundo idioma extranjero en los centros educativos de la comunidad de Castilla y León?

Valladolid a 01 de febrero de 2010

Los Procuradores

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,

José Miguel Sánchez Estévez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 790-I *PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Alfredo Villaverde Gutiérrez, relativa a ayudas económicas destinadas a financiar parcialmente la rehabilitación de viviendas.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 788-I a P.O.C. 790-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

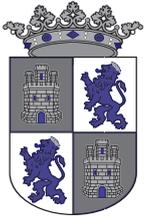
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta y Alfredo Villaverde Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda:

ANTECEDENTES

Entre las líneas de ayudas publicadas por la Consejería de Fomento para la vivienda se encuentra la de Ayudas económicas destinadas a financiar parcialmente la REHABILITACION de viviendas.



Para acceder a ellas son necesarios los siguientes requisitos:

1.- Las obras NO deberán estar INICIADAS en el momento de la solicitud.

2.- Las viviendas deberán tener una ANTIGÜEDAD superior a 15 años, salvo en los casos de: •Obras de supresión de barreras destinadas a discapacitados, o de adecuación de la vivienda a necesidades específicas de discapacitados o personas mayores de 65 años. Adaptación de las instalaciones a la normativa técnica aplicable. •Obras cuyo objeto sea la reducción del consumo energético, adecuada distribución de espacios interiores o utilización de sistemas de ahorro energético.

3°.- El edificio en el que se ubica la vivienda deberá presentar condiciones suficientes de SEGURIDAD ESTRUCTURAL y ESTANQUEIDAD frente a la lluvia.

4°.- Las viviendas CARECERAN de alguna de las CONDICIONES de HABITABILIDAD siguientes: •Accesibilidad a personas con discapacidad. •Existencia y correcto funcionamiento de servicios sanitarios y cocinas, instalaciones eléctricas, instalaciones de saneamiento y fontanería, sistema de calefacción, extracción de humos y ventilación. •Aislamiento térmico y acústico, adecuada distribución de espacios interiores, iluminados y ventilados. •Sistemas de ahorro energético.

5°.- Dedicar la vivienda a RESIDENCIA HABITUAL y PERMANENTE, durante al menos 5 años desde la finalización de las obras.

6°.- Que los solicitantes NO hayan obtenido AYUDAS para la rehabilitación de viviendas, al amparo de planes estatales de vivienda, durante los 10 años anteriores a la solicitud actual de la misma.

Además de cumplir estos requisitos, el solicitante debe rellenar una solicitud, en la que debe incluir una factura o albarán de la obra que precisa hacer, una pequeña memoria, fotografías del inmueble y sobre todo mandarla antes de iniciar la obra. Entre que se manda la solicitud y se recibe la visita para una valoración

Se pregunta:

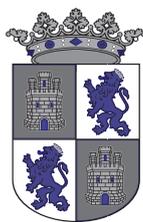
- 1. ¿Cuántos ciudadanos de Castilla y León han solicitado estas ayudas en los últimos 4 años y cuantos las han recibido?**
- 2. ¿Cuál es el plazo que transcurre entre la solicitud y la visita de técnico a la obra y entre esta y la resolución del expediente?**
- 3. ¿Una vez resuelto el expediente cuanto se tarda a percibir la ayuda?**

Valladolid a 01 de febrero de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Mónica Lafuente Ureta,

Alfredo Villaverde Gutiérrez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3564-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ángel Velasco Rodríguez y D. David Rubio Mayor, relativa a qué actuaciones ha llevado a cabo para constituir y poner en funcionamiento las comisiones mixtas de negociación de los traspasos de competencias a las Entidades Locales.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

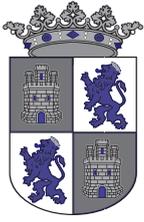
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Velasco Rodríguez, David Rubio Mayor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PREGUNTA para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

La Disposición Final Primera de la Ley de Transferencia de determinadas competencias entre la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales de Castilla y León “*autoriza a la Consejería de Interior y Justicia, a iniciativa de ésta y de la Consejería de Hacienda, a regular el régimen común y general de constitución y funcionamiento de las comisiones mixtas previstas en el artículo 14 de esta Ley*”.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

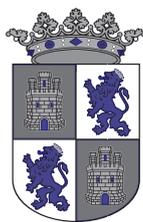
PE 3564/7. Pág. 23302

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas se han llevado a cabo para poder constituir y poner en funcionamiento las referidas comisiones mixtas de negociación de los traspasos de competencias a Entidades Locales?

Valladolid, a 27 de enero de 2.010.

Los Procuradores,
Ángel Velasco Rodríguez,
David Rubio Mayor



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3565-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ayudas, subvenciones, incentivos económicos o colaboraciones concretas destinadas por la Junta a cada una de las estaciones de esquí de la Comunidad en los últimos quince años.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

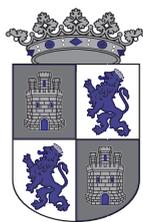
Ana María Muñoz De La Peña González , Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué ayudas, subvenciones e incentivos económicos o colaboraciones concretas ha destinado la Junta de Castilla y León a cada una de las estaciones de esquí de la Comunidad en lo últimos 15 años?

Valladolid a 26 de enero de 2010

La Procuradora

Fdo.: Ana María Muñoz De La Peña González



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3566-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a actuaciones llevadas a cabo durante el mes de diciembre del pasado año en relación con los proyectos de infraestructuras derivados del pasado y del actual Plan del Carbón.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

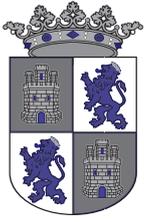
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Victorina Alonso Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Con la finalidad de conocer las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León durante el mes diciembre del pasado año en relación con los Proyectos de Infraestructuras derivados del pasado y actual Plan del Carbón, se pregunta a la misma por lo siguiente :

1º.- ¿Qué proyectos de infraestructuras a desarrollar en las Comarcas Mineras han sido enviados al “Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras” (IRMC) durante el pasado mes de diciembre, y en su caso, qué presupuesto conjunto representan?.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PE 3566/7. Pág. 23305

2°.- ¿Qué proyectos de infraestructuras en las Comarcas Mineras han iniciado su ejecución en el mes de diciembre del pasado año, indicando situación, eje de actuación y presupuesto de licitación?.

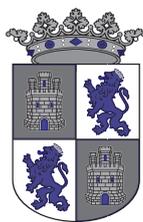
3°.- ¿Qué proyectos de infraestructuras en las Comarcas Mineras han finalizado su ejecución en el mes de diciembre del pasado año, indicando situación, eje de actuación y presupuesto de liquidación?-

Valladolid a 26 de enero de 2010

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Nieto Bello,

Victorina Alonso Fernández



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3567-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos que han cursado la asignatura de la lengua francesa en la educación primaria, secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos desde el curso 2005-2006 hasta el actual.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

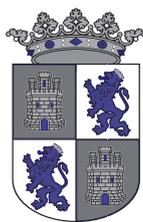
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

– **Número de alumnos que han cursado como asignatura la lengua francesa en los Centros de Educación Primaria de Castilla y León durante los cursos 2005-2006; 2006-2007, 2007-2008; 2008-2009 y 2009-2010.**

– **Número de alumnos que han cursado como asignatura la lengua francesa en los Centros de Educación Secundaria Obligatoria de Castilla y León durante los cursos 2005-2006; 2006-2007, 2007-2008; 2008-2009 y 2009-2010.**



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

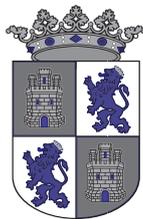
PE 3567/7. Pág. 23307

– Número de alumnos que han cursado como asignatura la lengua francesa en los Centros de Educación Secundaria (Bachillerato y Ciclos Formativos) durante los cursos 2005-2006; 2006-2007, 2007-2008; 2008-2009 y 2009-2010.

Valladolid a 27 de enero de 2010

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3568-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos que han cursado la asignatura de lengua alemana en los centros educativos de Castilla y León desde el curso 2005-2006 hasta el presente curso.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

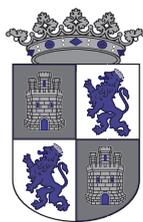
José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

. Número de alumnos que cursaron como asignatura la lengua alemana en los Centros educativos de Castilla y León durante los cursos 2005-2006; 2006-2007, 2007-2008; 2008-2009 y 2009-2010, especificándose tanto el nivel educativo como los centros donde se hubiera impartido.

Valladolid a 27 de enero de 2010

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3569-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de alumnos que cursan o han cursado el estudio de las lenguas portuguesa, francesa, alemana o inglesa en cada una de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León desde el curso 2005-2006 hasta el curso actual.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

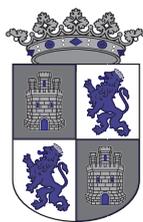
José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Número de alumnos que cursan o han cursado el estudio de la lengua portuguesa, de la de la lengua francesa, de la lengua alemana y de la lengua iglesia en cada una de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León durante los cursos 2005-2006; 2006-2007, 2007-2008; 2008-2009 y 2009-2010, especificándose el curso o nivel correspondiente.

Valladolid a 27 de enero de 2010

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3570-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a estado en que se encuentran y plazo previsto de finalización de las obras de urbanización de la Unidad de Actuación número 1 del Polígono Industrial Vicolozano II de Ávila.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

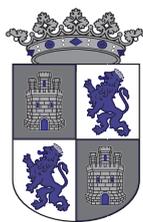
Yolanda Vázquez Sánchez y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál es el estado en que se encuentran las obras de urbanización de la Unidad de Actuación número 1 de los sectores del Polígono Industrial Vicolozano II, de Ávila, licitadas en enero de 2009 por la Junta de Compensación de la referida Unidad, y en su caso, plazo previsto de finalización de las mismas.

Valladolid a 27 de enero de 2010

El Procurador

Fdo.: Yolanda Vázquez Sánchez,
José Miguel Sánchez Estévez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3571-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a instalación de empresas en Olmedo (Valladolid).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

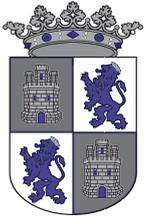
María Blanco Ortúñez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el municipio de Olmedo se han producido en los últimos meses varios expedientes de regulación de empleo en diferentes empresas de la localidad; El municipio cuenta con dos polígonos industriales; siendo el "Jose Antonio González Caviedes" en términos porcentuales el menos ocupado de Castilla y León

Preguntas

¿Cuántas empresas han solicitado instalarse en Olmedo en el último año?



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PE 3571/7. Pág. 23312

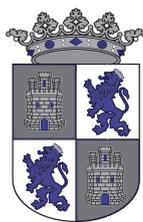
¿Piensan desde ADE proponer Olmedo como destino a aquellas empresas de nueva implantación que no tengan ubicación concreta?

¿Ha propuesto ADE a alguna nueva empresa Olmedo como destino para su ubicación?

Valladolid a 28 de enero de 2010

La Procuradora

Fdo.: María Blanco Ortuñez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3572-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a inspecciones en materia de instalaciones deportivas llevadas a cabo por la Consejería de Cultura y Turismo en la presente legislatura.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

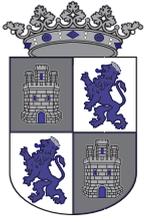
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Vázquez Sánchez y Francisco Javier Muñoz Expósito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Art. 74 de la Ley 2/2003, de 28 de marzo, del Deporte de Castilla y León, establece que corresponde a la Consejería competente en materia deportiva ejercer las funciones de vigilancia y control que tengan como fin garantizar el cumplimiento de dicha Ley y sus disposiciones de desarrollo y, en concreto, vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia deportiva, especialmente las referidas a instalaciones y titulaciones deportivas.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PE 3572/7. Pág. 23314

PREGUNTA:

- ¿Cuántas inspecciones en materia de instalaciones deportivas se han llevado a cabo por la Consejería de Cultura en nuestra Comunidad en la presente legislatura?

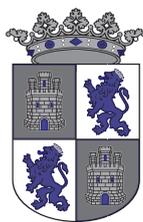
Especificar el número de las mismas efectuadas en cada una de las nueve provincias, así como las instalaciones en las que se ha producido la inspección, y en su caso resultado de las inspecciones.

Valladolid a 28 de enero de 2010

Los Procuradores

Yolanda Vázquez Sánchez,

Francisco Javier Muñoz Expósito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3573-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a estado de la hierba de la pista de atletismo del Campo de la Juventud de Palencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

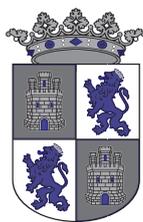
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, M^a Sirina Martín Cabria y M^a Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Porqué se permite que la hierba de la pista de atletismo del Campo de la Juventud, de Palencia, se encuentre en deficiente estado, originado por el uso y abuso de tacos en el calzado de los usuarios, lo que origina que los atletas no puedan realizar muchos de sus ejercicios en la hierba?

Valladolid a 28 de enero de 2010

Los Procuradores
Francisco Ramos Antón,
M^a Sirina Martín Cabria y
M^a Luz Martínez Seijo



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3574-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a concesión de la exención de tasas a personas y entidades para la utilización de las instalaciones deportivas del Campo de la Juventud de Palencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

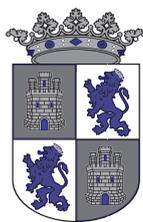
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, M^a Sirina Martín Cabria y M^a Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Porqué se conceden a unas personas o entidades la exención de tasas y a otros no, para la utilización de las instalaciones deportivas del Campo de la Juventud, de Palencia?.

Valladolid a 28 de enero de 2010

Los Procuradores
Francisco Ramos Antón,
M^a Sirina Martín Cabria y
M^a Luz Martínez Seijo



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3575-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a estado, conservación y mantenimiento de las gradas y vestuarios del Campo de la Juventud de Palencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

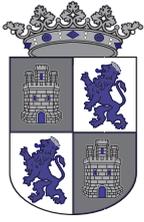
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, M^a Sirina Martín Cabria y M^a Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Porqué las gradas y vestuarios de las instalaciones del “Campo de la Juventud” de Palencia se encuentran en lamentable estado de conservación, con el consiguiente peligro para las personas, lo que ha llevado a la dirección de la instalación al cierre de estos vestuarios y baños?

¿Con qué presupuesto cuenta la Junta de Castilla y León para su conservación y mantenimiento?



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

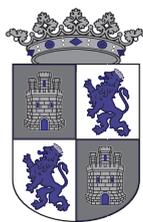
PE 3575/7. Pág. 23318

¿Cuándo ha tenido constancia la Junta de Castilla y León de esta situación?

¿En que fecha se va a resolver, poniéndose en uso todos los servicios de estas instalaciones deportivas?

Valladolid a 28 de enero de 2010

Los Procuradores
Francisco Ramos Antón,
M^a Sirina Martín Cabria y
M^a Luz Martínez Seijo



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3576-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. María Luz Martínez Seijo, relativa a uso del módulo cubierto de atletismo de Palencia.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

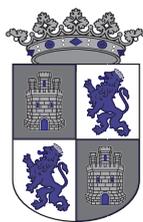
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, M^a Sirina Martín Cabria y M^a Luz Martínez Seijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Porqué el Modulo Cubierto de Atletismo de Palencia se mantiene cerrado veintidós horas diarias y las dos horas que está en uso, solo se emplea con atletas del Centro de Tecnificación de Atletismo, que en su mayoría son fondistas y no usan o usan muy poco esta instalación.?

Valladolid a 28 de enero de 2010

Los Procuradores
Francisco Ramos Antón,
M^a Sirina Martín Cabria y
M^a Luz Martínez Seijo



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3577-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a número de usuarios en lista de espera quirúrgica, en lista de espera de consultas externas y en lista de espera para las distintas pruebas diagnósticas.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

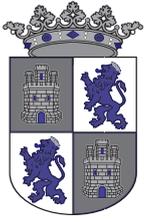
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 5 de febrero de 2009, el Consejero de Sanidad firma la respuesta ala pregunta escrita , PE-2192, formulada por esta procuradora, en relación al número de usuarios en lista de espera con fecha 30 de diciembre de 2008. En dicha respuesta, se dice: "A fecha de hoy, los datos relacionados con el seguimientote la lista de espera a 30 de diciembre de 2008 aún no están disponibles. Una vez recopilada esta información, la Consejería de Sanidad estará en condiciones de facilitar esta información".



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PE 3577/7. Pág. 23321

No habiendo recibido todavía los datos, se reitera la pregunta en sus mismos términos, se pregunta:

Con fecha 30 de diciembre de 2008

1°.- Número total de usuarios en lista de espera quirúrgica.

2°.- Número de usuarios en lista de espera quirúrgica por centro de gasto y especialidad. En caso de conocerse, también por patologías.

3°.- Número de usuarios en lista de espera de consultas externas en los distintos centros de gasto y distribuidos por especialidades.

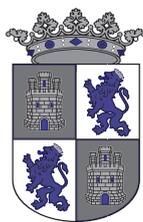
4°.- Número de usuarios en lista de espera para las distintas pruebas diagnósticas en cada centro de gasto.

5°.- En caso de no conocerse alguno de los datos anteriores, ¿A qué es debido?

Valladolid, 28 de enero de 2010

La Procuradora

Fdo.: Victorina Alonso Fernández



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3578-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a solución empresarial de la Junta de Castilla y León para garantizar la continuidad de la empresa Algeco-Perfilol.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortúñez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La empresa perfilol – algeco, de Olmedo ha anunciado un expediente de extinción de empleo que afectará a 63 personas. Puesto que el expediente se encuentra en proceso de tramitación se

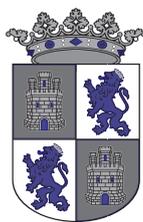
Pregunta:

¿Qué solución empresarial va a dar la Junta de Castilla y León a la empresa Algeco- Perfilol para garantizar la continuidad de la misma?

Valladolid a 28 de enero de 2010

La Procuradora

Fdo.: María Blanco Ortúñez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3579-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a concesión de permiso para la extracción de grava en el espacio natural “reserva de Castronuño” (Valladolid).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortúñez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el espacio natural “reserva de Castronuño” en dicho término municipal se están llevando a cabo trabajos de extracción de grava.

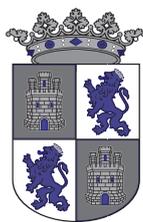
Pregunta

¿Con qué fecha se ha concedido el permiso para extraer grava del espacio protegido?

Valladolid a 28 de enero de 2010

La Procuradora

Fdo.: María Blanco Ortúñez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3580-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a colocación de un pivot de riego y tala de encinas en el espacio natural Riberas de Castronuño (Valladolid).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortúñez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el espacio natural "las Riberas de Castronuño" se instaló hace unos años una máquina de riego para unas aproximadamente 30 hectáreas; para evitar que la misma rozase la parte superior de las encinas existentes en la zona se procedió a la tala de buena parte de las mismas

Preguntas

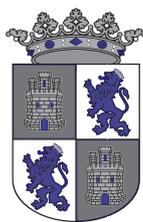
¿Con qué fecha se emitió informe de impacto ambiental para la colocación del ".pivot"?

¿Con qué fecha se concedieron los permisos para la tala de las encinas?

Valladolid a 28 de enero de 2010

La Procuradora

Fdo.: María Blanco Ortúñez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3581-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a financiación del proyecto de acondicionamiento o creación del parque de El Chopal en Medina del Campo (Valladolid).*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

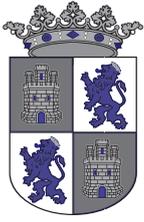
Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha financiado el acondicionamiento o creación del Parque el Chopal ubicado en el municipio de Medina del Campo.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál ha sido el procedimiento que ha utilizado la Junta de Castilla y León para financiar el citado proyecto?



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PE 3581/7. Pág. 23326

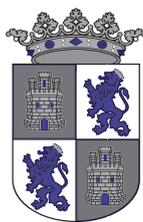
¿Cuál ha sido la cuantía económica destinada a la financiación del citado proyecto?

¿A que concepto presupuestario se asignó el gasto?

Valladolid a 28 de enero de 2010

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3582-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a becas para cursos de verano referidos a tecnologías de la información.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

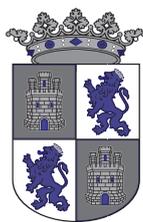
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Luz Martínez Seijo, y Ángela Marqués Sánchez, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los últimos años la Consejería de Educación ha convocado anualmente becas para participar en cursos de verano de tecnologías de la información (informática) para alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria y también se convocaban becas para asistir a cursos de verano de inmersión en lengua inglesa para alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria o 1º y 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria. Estas becas solían aparecer convocadas en el mes de diciembre. Sin embargo, un mes más tarde no se ha producido ninguna convocatoria pública.



PREGUNTAS

1°.- ¿Tiene intención la Consejería de Educación de convocar estas becas para el verano del 2010?

2°.- En caso afirmativo, ¿cuáles son las condiciones previstas de participación? ¿Qué recursos económicos prevé la Consejería de Educación destinar a dicho programa?

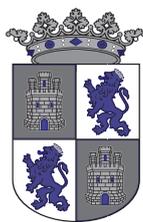
3°.- En caso negativo, ¿Cuál es la justificación para la eliminación del programa?

Valladolid a 29 de enero de 2010

Las Procuradoras

María Luz Martínez Seijo y

Ángela Marqués Sánchez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3583-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. Fernando María Rodero García y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a estudio para la transformación de los centros infantiles en zonas rurales en Escuelas de Educación Infantil.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

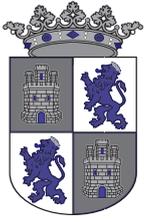
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Luz Martínez Seijo, Fernando Rodero García y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los últimos meses, la Junta de Castilla y León ha estado realizando un estudio para ver las posibilidades de transformar los centros infantiles 0-3 años de las zonas rurales, concretamente del Programa Crecemos, en Escuelas de Educación Infantil para esas edades.

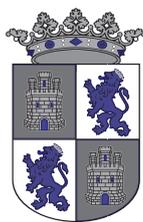


PREGUNTAS

1. **¿Se ha finalizado dicho estudio?**
2. **¿Se han revisado todos los centros Crecemos de Castilla y León? ¿Qué centros y de qué localidades no se han revisado?**
3. **¿Cuáles son los centros que reúnen las características básicas objeto de mejora y posible transformación en Escuelas de Educación Infantil en cada una de las provincias de Castilla y León?**
4. **¿Qué criterios se van a seguir para las reconversión de los centros rurales en escuelas infantiles?**
5. **¿Tiene previsto la Consejería de Familia iniciar los trámites para reconvertir los centros infantiles municipales creados a partir del Decreto 136/2003?**

Valladolid a 29 de enero de 2010

Los Procuradores
María Luz Martínez Seijo,
Fernando Rodero García y
Ángela Marqués Sánchez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3584-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a datos de listas de espera.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

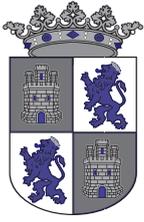
ANTECEDENTES

El seguimiento de la lista de espera es uno de los parámetros que deben ser evaluados en la gestión del SACYL.

Por todo ello, se pregunta:

Con fecha 30 de diciembre de 2009

1°.- Número de usuarios en lista de espera de consultas externas, especificando por especialidades y en cada una de las 9 provincias.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PE 3584/7. Pág. 23332

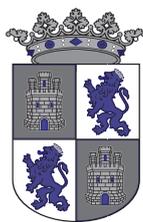
2°.- Número de usuarios en lista de espera para las distintas pruebas diagnósticas especificando en cada una de las 9 provincias.

3°.- En caso de no conocerse alguno de los datos anteriores, ¿a qué es debido?

Valladolid, 29 de enero de 2010

La Procuradora

Fdo.: Victorina Alonso Fernández



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3585-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Victorina Alonso Fernández y D. Octavio César Cantalejo Olmos, relativa a conciertos con empresas de ambulancias para el transporte sanitario.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

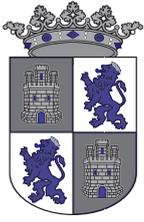
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández y Octavio Cantalejo Olmos, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en su artículo 90 establece la posibilidad de que las Administraciones Sanitarias Públicas, puedan suscribir conciertos para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos a ellas, teniendo en cuenta, con carácter previo, la utilización óptima de sus recursos sanitarios propios.

La Gerencia Regional de Salud, tiene un Servicio de Concertación integrado en la Dirección Técnica de Atención Especializada de la Dirección General de Asistencia Sanitaria que atendiendo al artículo 29 de la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación



del Sistema Sanitario, ha procedido a concertar los servicios sanitarios que demandan las Gerencias de Atención Especializada en cuanto al transporte Sanitario con diferentes empresas en las 9 provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

Se Pregunta:

1.-.Cuantía económica del concierto establecido por anualidades con:

AMBULANCIAS GREDOS ,(Avila)

AMBULANCIAS RODRIGO S.L (Burgos)

TRANSANIT LEÓN S.L. UTE (León)

AMBUPAL, S.L. UTE (Palencia)

EMERGENCIAS SANITARIAS, S.A. UTE (SALAMANCA)

SERVICIO ASISTIDO URGENTE, S.L. (Segovia)

NUEVAS AMBULACIAS SORIA, S.L (SORIA)

VALLADOLID AMBUIBÉRICA S.L.-AMBUL. VA S.A. UTE (Valladolid)

ZAMORA AMBULANCIAS ZAMORANAS, S.A. UTE (Zamora).

Especificando la cuantía para el 2007,2008 y 2009.

2.-Número y tipo de ambulancias de cada una de las empresas de las 9 provincias.

3.-Dotaciones obligatorias de las ambulancias en cuanto a personal y medios técnicos. Especificando en cada una de las empresas.

4.-Controles que se realizan para seguimiento y control de estas empresas

a) ¿quién los realiza?

b) ¿en base a que normativa?

c) ¿cuantos controles se han realizado en el 2008 y 2009?

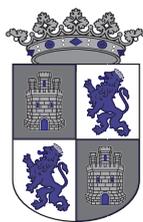
d) ¿cual ha sido el resultado de los mismos?

Valladolid a 29 de enero de 2010

Los Procuradores

Victorina Alonso Fernández y

Octavio Cantalejo Olmos



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3586-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a destino del ingreso correspondiente a Ley de Integración Social de Minusválidos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León a través de la Gerencia de Servicios Sociales tiene un ingreso proveniente de la Administración del Estado denominada Ley de Integración Social de Minusválidos

Por lo anterior se formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

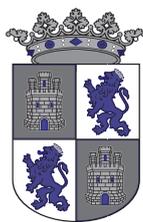
¿Cuál es el destino que se da desde la Gerencia de Servicios Sociales al concepto Ley de Integración Social de Minusválidos?

En el estado de gastos ¿cuál es el subconcepto, subprograma y servicio desde el que se gestiona la Ley de Integración Social de Minusválidos?

Valladolid a 29 de enero de 2010

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3587-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a gestión de las pensiones no contributivas y de ancianidad y enfermedad.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León a través de la Gerencia de Servicios Sociales gestiona las pensiones no contributivas y las pensiones de ancianidad y enfermedad.

Por lo anterior se formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

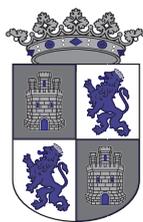
¿Cuál es el subconcepto, subprograma y servicio desde el que se abonan las pensiones no contributivas?

¿Cuál es el subconcepto, subprograma y servicio desde el que se abonan las pensiones de ancianidad y enfermedad?

Valladolid a 29 de enero de 2010

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3588-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a autorizaciones de aprovechamientos forestales en el Monte Trigaza-Sierra de la Demanda.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

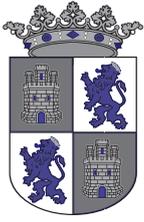
Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1°.- ¿Cuáles son los aprovechamientos forestales (madera) autorizados para los años 2009 y 2010 en el Monte Trigaza-Sierra de la Demadna (Burgos)?

2°.- ¿Existen otras autorizaciones para años sucesivos para aprovechamientos madereros en esa zona? En su caso cáles, con indicación de su localización.

3°.- ¿Qué empresas o empresas realizaron o van a realizar los aprovechamientos en esa ubicación?

4°.- ¿Está contemplada la fianza o el aval correspondiente para ejercer por la Administración en caso de no rehabilitación del aprovechamiento y los caminos (y carreteras) afectados por los trabajos?



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PE 3588/7. Pág. 23338

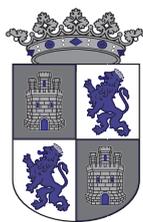
5°.- ¿Qué cuantía tiene o tienen esos avales o fianzas?

6°.- ¿Se han realizado inspecciones en la actualidad para tener información de cómo se encuentra el aprovechamiento y caminos y en general el entorno de esa ubicación? ¿Con qué contenido?

Valladolid a 29 de enero de 2010

El Procurador

Fdo.: Fernando Benito Muñoz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3589-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a actuaciones de ADE Financiación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortúñez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde ADE Financiación se desarrollan diferentes líneas de actuación; respecto a ADE financia

PREGUNTA

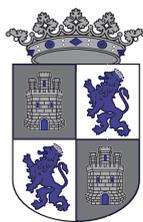
ADE FINANCIACION ICO: ¿Cuál fue el número de beneficiarios en 2009 para:

- Creación de empresas (emprendedores y emprendedores de comercio)
- Pymes (general y comercio)
- Expansión

Valladolid a 29 de enero de 2010

La Procuradora

Fdo.: María Blanco Ortúñez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3590-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a beneficiarios de ADE Financiación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Blanco Ortúñez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

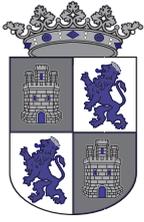
ANTECEDENTES

Desde ADE Financiación se desarrollan diferentes líneas de actuación; respecto a ADE financia

PREGUNTA

Número de beneficiarios en 2009 para:

- Creación de empresa
- Líneas especiales de mujeres, jóvenes y autónomos



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

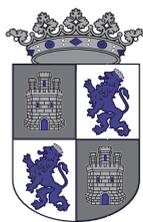
PE 3590/7. Pág. 23341

- **Líneas especiales de cohesión territorial**
- **Municipios mineros**
- **Vehículos**
- **Comercio**
- **Turismo, Hostelería y Restaurantes**

Valladolid a 29 de enero de 2010

La Procuradora

Fdo.: María Blanco Ortuñez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3591-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a servicio de hemodiálisis extrahospitalaria en régimen ambulatorio para pacientes beneficiarios de la Seguridad Social de la sanidad pública de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

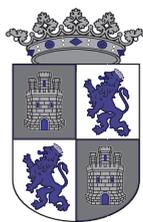
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 27 de septiembre de 2006, se publicó una Resolución de la Gerencia de Atención Especializada de Zamora, por la que se anunciaba concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la gestión del servicio público de Hemodiálisis en Club de Diálisis de Benavente (Zamora). Expte.: 4/06.

El 5 de diciembre de 2006 se publicó una nueva Resolución de la Gerencia de Atención Especializada de Zamora, Gerencia Regional de Salud de la Consejería de



Sanidad de Castilla y León, por la que se adjudicaba con fecha 28 de noviembre de 2006 a la empresa Kidney S.L. la contratación del servicio de Hemodiálisis extrahospitalaria en régimen ambulatorio, en centro satélite de diálisis, en Benavente, para pacientes beneficiarios de la Seguridad Social dependientes del Complejo Asistencial de Zamora. El presupuesto base de licitación fue de: 1.642.118,40 euros y el plazo de ejecución: 4 años desde la fecha indicada en el contrato, si bien se contempla que “podrá ser prorrogado por períodos iguales o inferiores al pactado hasta un máximo total de 8 años, incluidas prórrogas y duración inicial”.

Transcurrido más de tres años de esa adjudicación se **PREGUNTA:**

1º.- ¿A cuánto asciende el gasto anual del SACYL con la empresa privada que está llevando a cabo el tratamiento de hemodiálisis extrahospitalaria en régimen ambulatorio en Benavente?

2º.- ¿Qué coste tiene una sesión de hemodiálisis en el centro de Benavente concertado con el SACYL?

3º.- ¿Qué personal del SACYL atiende a los pacientes que reciben tratamiento de hemodiálisis en el centro de Benavente al que el SACYL adjudicó el servicio en 2006?

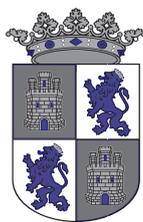
4ª.- ¿Cuántas sesiones de hemodiálisis se han realizado en 2007, 2008 y 2009 respectivamente en el centro arriba referido?

5ª.- Relación y ubicación de centros satélites de diálisis en cada una de las provincias de Castilla y León, donde se está prestando actualmente el servicio de Hemodiálisis extrahospitalaria en régimen ambulatorio para pacientes beneficiarios de la Seguridad Social dependientes de la Sanidad pública de Castilla y León. ¿Cuántos y cuáles de estos centros son gestionados directamente por el SACYL? ¿Cuántos y cuáles han sido adjudicados por el SACYL a entidades privadas?

Valladolid a 01 de febrero de 2010

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3592-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a derivaciones e ingresos producidos desde la sanidad pública a los centros hospitalarios de Zamora y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

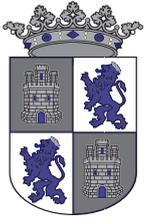
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1°.- ¿Cuántas derivaciones se han producido desde la sanidad pública a los centros hospitalarios de la ciudad de Zamora procedentes del norte de la provincia zamorana, esto es, de las comarcas de Los Valles de Benavente, Carballeda, Sanabria y Tierra de Campos, durante los años 2007, 2008 y 2009 y su proporción en el cómputo total provincial?

2°.- Y de estas derivaciones, cuántos ingresos se han producido en los centros hospitalarios de la ciudad de Zamora procedentes del norte de la provincia zamorana, esto es, de las comarcas de Los Valles de Benavente, Carballeda, Sanabria y Tierra



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PE 3592/7. Pág. 23345

de Campos, durante los años 2007, 2008 y 2009 y su proporción en el cómputo total provincial?

3°.- ¿Cuántas derivaciones se han producido en los centros hospitalarios de la provincia León procedentes del norte de la provincia zamorana, esto es, de las comarcas de Los Valles de Benavente, Carballeda, Sanabria y Tierra de Campos, durante los años 2007, 2008 y 2009 y su proporción en el cómputo total provincial?

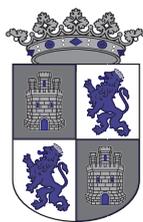
4.- Y de estas derivaciones, cuántos ingresos se han producido en los centros hospitalarios de la provincia de León procedentes del norte de la provincia zamorana, esto es, de las comarcas de Los Valles de Benavente, Carballeda, Sanabria y Tierra de Campos, durante los años 2007, 2008 y 2009 y su proporción en el cómputo total provincial?

5.- Estadística y casuística de las patologías por las que se han producido dichas derivaciones e ingresos y su relación en los cálculos totales provinciales, tanto de Zamora como de León.

Valladolid a 01 de febrero de 2010

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3593-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a gasto del Sacyl por pruebas diagnósticas, intervenciones quirúrgicas, hospitalizaciones, tratamientos, conciertos o convenios con entidades o clínicas privadas desde los años 2006 a 2009.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

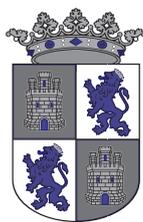
José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿A cuánto ha ascendido el gasto del SACYL por pruebas diagnósticas, intervenciones quirúrgicas, hospitalizaciones, tratamientos, conciertos o convenios con las entidades, centros o clínicas privadas durante los años 2006, 2007, 2008 y 2009, respectivamente?

Valladolid a 01 de febrero de 2010

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3594-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a derivaciones de la Sanidad pública a centros o clínicas privadas en relación con pruebas diagnósticas, intervenciones quirúrgicas, hospitalizaciones y tratamientos.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

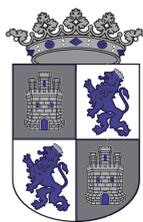
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuántas pruebas diagnósticas, derivadas de la sanidad pública, se han hecho en entidades, centros o clínicas privadas existentes en la provincia Zamora durante los años 2007, 2008 y 2009?

2º.- ¿Cuántas pruebas diagnósticas, derivadas de la sanidad pública zamorana, se han hecho en entidades, centros o clínicas privadas fuera de la provincia Zamora durante los años 2007, 2008 y 2009?



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PE 3594/7. Pág. 23348

3°.- ¿Cuántas intervenciones quirúrgicas, derivadas de la sanidad pública, se han hecho en entidades, centros o clínicas privadas existentes en la provincia Zamora durante los años 2007, 2008 y 2009?

4°.- ¿Cuántas intervenciones quirúrgicas, derivadas de la sanidad pública zamorana, se han hecho en entidades, centros o clínicas privadas fuera de la provincia Zamora durante los años 2007, 2008 y 2009?

5°.- ¿Qué tipo de intervenciones quirúrgicas, derivadas de la sanidad pública zamorana son las que se han realizado en las entidades, centros o clínicas privadas?

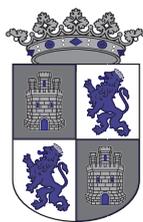
6°.- Qué número de estancias de hospitalización, derivadas de la sanidad pública, se han dado en entidades, centros o clínicas privadas existentes en la provincia Zamora durante los años 2007, 2008 y 2009?

7°.- Qué número de estancias de hospitalización, derivadas de la sanidad pública zamorana, se han dado en entidades, centros o clínicas privadas fuera de la provincia Zamora durante los años 2007, 2008 y 2009?

Valladolid a 01 de febrero de 2010

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3595-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a interrupciones del embarazo procedentes de la Comunidad llevadas a cabo en clínicas acreditadas y hospitales públicos del SACYL, desde los años 2006 a 2009.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

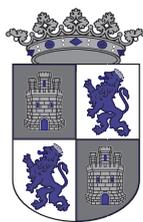
1º.- ¿Cuántas interrupciones del embarazo procedentes de la comunidad de Castilla y León se han llevado a cabo en clínicas acreditadas durante los años 2006, 2007, 2008 y 2009, respectivamente?

2º.- ¿Cuántas interrupciones del embarazo procedentes de la comunidad de Castilla y León se han llevado a cabo en hospitales públicos del SACYL durante los años 2006, 2007, 2008 y 2009, respectivamente?

Valladolid a 01 de febrero de 2010

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 3596-I *PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a viajes realizados entre los años 2006 y 2009 con motivo del Congreso en la Patagonia sobre planificación y legislación forestal.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de febrero de 2010, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 3564-I a P.E. 3596-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de febrero de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

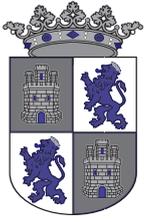
Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según informaciones aparecidas en varios medios de comunicación, varios funcionarios de la Conserjería acudieron a un congreso en la Patagonia sobre planificación y legislación forestal. En tal congreso aparece D. Álvaro Picardo, D. Mariano Torres y D^a Inés Gonzáles como ponentes del mismo.

Se pregunta:

¿Cuántas personas además de las mencionadas acudieron a estas jornadas?



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VII Legislatura

Núm. 282

10 de febrero de 2010

PE 3596/7. Pág. 23351

¿Cuántos viajes se han realizado entre los años 2006 y 2009 a estos congresos y jornadas? ¿Quiénes han sido los participantes?

¿Quién ha costado los viajes y la estancia en estos lugares?

¿Han percibido dietas o medias dietas los participantes en estas jornadas?.

Valladolid a 01 de febrero de 2010

La Procuradora

Fdo.: Mónica Lafuente Ureta